



**Euskadiko
Fisioterapeuten
Elkargo Ofiziala**

**2012an
egindako
jardueren
txostela**

**Colegio Oficial de
Fisioterapeutas del
País Vasco**

**Memoria de
Actividades
Desarrolladas
2012**

Aldatzeko beldurrik gabe

Oraingoak ez dira garai samurrak zenbait erakunderentzat: egitura zurrunak, marko gozoetan geratzea, aldatzeko beldurra, inertziaren erosotasuna. Inmovilismo hori, luzaroegi mantendu den lasaitasun, kontrol eta egonkortasun sensazioaren ondorio izan da, eta ingurunera ezin egokitzearen mehatxua ekarri du.

Argi asko esan zuen Makiavelok II Príncipe liburuan, eta aspaldiko pentsamendua izanda ere, guzitiz egokia da gaurko errealtaterako: "Egin beharra dago, baina ez dago gobernu-antolamendu berri bat ezartzea baino planifikatzeko gauza zailagorik, arrakastarako zalentzagarriagorik eta zuzentzeko arriskutsuagorik [...] Etsai izango dituzu lehengo antolamenduan abantailak zitzutenak [...] eta defendatzale sutsuak, antolamendu berrian irabazpidea lortzeko asmotan direnak".

Historiaren une honetan gertatzen ari diren aldaketa azkarren ondorioz, orainaldia ikusten, bizitzen eta ulertzen hasi garenerako etorkizunean murgilduta aurkitzen gara. Horren haritik, aldaketa kudeatzen ikastea da antolakundeen kudeaketaren paradigma berria. Fisioterapeutok normaltasun osoz gureganatzen ari gara bilakaeraprozesu hauek. Mugimenduan trebatutako profesionalak garen heinean, ondo baino hobeto ezagutzen ditugu mugimenduak inmovilismoaren aldean dakartzan onurak.

Elkargo Profesional honek aintzakotzat hartu du profesionales eta hiritarren alde darabilen zerbitzu-bokazioa, sistema Gizartearen eskakizun eta premia berrietara egokitzeko ahalegina bereganatu eta horretan parte hartuz. Ondorioak berehala iritsi dira: hiritarrek frogatu diguten errekonozimendua bistaratzen hasia da, gure eguneroko jardunari balioa emanez, gure tresnak eta eskumen-esparruak zehatztuz eta Komunitatearen Osasunaren zaintzan, sustapenean eta babesean dugun partehartzearekiko eskaera areagotuz.

Inmovilismoa ez da, alajaina, Euskadin Fisioterapiaren alorrean diharduten profesionalen ezaugarria. Elkargoan, lanbidearen bikaintasun-maila igotzearen alde apustu egin dugu aspalditik, eta aintzat hartu dugu, ezein beldurrik gabe, Omnibus Legea izenaz ezagutzen den "Zerbitzu Jardueretan Aske Sartzeari eta Aritzeari buruzko Legean" -25/2009 Legean- ezarritako arau-marko berria, jokabide korporatibistetik aldenduz eta gure elkargo-jarduera interes orokorreko gizarte zerbitzuetara eta kontsumitzale eta hiritarren babeserako prestazioetara irekiz.

Antolakunde barruko portaeran eta zuzendaritzakideen Coaching-ean trebatu eta Deusto Business School-en irakasle dabilen José Manuel Gil-ek baieztapen distiratsua eman digu: "ez da aldaketarik egingo antolakunde baten barruan, antolakundea osatzen duten pertsonen ohiko portaera individuala aldatzen ez bada".

Garai latzak dira gaurkoak inmovilismoarentzat: aldaketa kudeatzerakoan gonbidatu nahi zaitut.

Roberto Romero Soto
EFEO-ko Idazkaria

Elkarberri 38 Znb. Editoriala
2012ko Urria-Abendua

Sin temor al cambio

No corren buenos tiempos para algunas organizaciones: estructuras rígidas, permanencia en marcos confortables, miedo al cambio, la comodidad de la inercia. Este inmovilismo las ha proporcionado durante demasiado tiempo una sensación de tranquilidad, de control, de estabilidad; inevitablemente, también las ha llevado a la amenaza de la desadaptación al entorno.

Lo señalaba Maquiavelo en su II Príncipe, y no por lejano resulta hoy más incierto: "Debe hacerse, pero no hay más difícil de planificar, de más incierto éxito y más peligroso de dirigir, que establecer un nuevo orden de gobierno [...] Te crearás enemigos con todos aquellos que derivan ventajas del viejo orden [...] y encontrarás defensores en aquellos que esperan ganancias del nuevo".

Vivimos en un momento de la historia en el que el cambio es tan acelerado que empezamos a ver, vivir y comprender el presente cuando ya estamos inmersos en el futuro. Aprender a gestionar el cambio es el nuevo paradigma de la gestión de las organizaciones.

Los Fisioterapeutas asumimos con absoluta normalidad estos procesos de evolución. Como profesionales expertos en el movimiento, conocemos muy bien los beneficios de éste, frente a los juicios del inmovilismo.

Este Colegio Profesional asume su vocación de servicio a los profesionales y a los ciudadanos, participando y haciendo propia la adecuación del sistema a los cambios y nuevas demandas y necesidades de la Sociedad. Las consecuencias no se han hecho esperar: se percibe el reconocimiento que la ciudadanía nos traslada, la puesta en valor de nuestra labor diaria, la identificación de nuestras herramientas y marco competencial y, una cada vez mayor, demanda de nuestra participación en el cuidado, fomento y protección de la Salud de la Comunidad.

Los profesionales de la Fisioterapia en Euskadi no destacan precisamente por su inmovilismo. Desde el Colegio hace tiempo que apostamos por elevar el grado de excelencia de la profesión y asumimos sin temor el nuevo marco normativo de la "Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio", más conocida como Ley Omnibus -Ley 25/2009-, alejándonos de políticas corporativistas y abriendo nuestra labor colegial a la prestación de servicios sociales de interés general y de protección al consumidor y al ciudadano.

El profesor de la Deusto Business School, José Manuel Gil, como gran especialista en comportamiento organizacional y Coaching ejecutivo, nos brinda una brillante afirmación: "no se producirá el cambio en una organización si no se logra que las personas que la componen varíen su conducta cotidiana e individual".

Tiempos difíciles, sin duda, para el inmovilismo: te invito a gestionar el cambio.

Roberto Romero Soto
Secretario COFPV

Editorial Elkarberri nº 38
Octubre – Diciembre 2012

Erakunde informazioa

Información Institucional

Elkargoko errolda balantzea

Balance del censo colegial

2012ko biltzar jarduera

Actividad asamblearia 2012

Kexak / Erreklamazioak

Quejas / Reclamaciones

*Bateraezintasun-erregimena.
Interes-gatazkari aurre egitea*

Régimen de incompatibilidad.
Abordaje conflicto intereses

Gizartearekin konprometituak

Comprometidos con la Sociedad

Komunikazioa

Comunicación

EFEO X. Urteurreneko Ospakizuna

Celebración Xº Aniversario C.O.F.P.V.

2012ko Prestakuntza eskaintza

Oferta formativa 2012

Ekonomia Kudeaketako Urteko Txostena

Informe Anual de Gestión Económica

ERAKUNDE INFORMAZIOA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

EFEKO GOBERNU BATZORDEA JUNTA DE GOBIERNO DEL COFPV

- **PRESIDENTEA / PRESIDENTE**
D. Iban Arrien Celaya Jnk.
- **PRESIDENTEORDEA / VICEPRESIDENTE**
D. Jon Herrero Erquiñigo Jnk.
- **IDAZKARIA / SECRETARIO**
D. Roberto Romero Soto Jnk.
- **DIRUZAINA / TESORERO**
D. Fernando Lázaro Conde Jnk.
- **BATZORDEKIDEAK / VOCALES**
D. Iñigo Arrizabalaga Elejalde Jnk.
D. Josu Ruiz de Velasco Artaza Jnk.
D. Garikoitz Aristegui Racero Jnk.
Dña. Edurne Andueza Zabaleta And.
Dña. June Ruiz Orcajo And.
Dña. Alaine Azkargorta Pradera And.
D. Xabat Casado Zumeta Jnk.

FISIOTERAPEUTA ELKARGOEN KONTSEILU NAGUSIKO KIDEAK

MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE FISIOTERAPEUTAS

- D. Jon Herrero Erquiñigo Jnk.
CGCFko Idazkariordea
Vicesecretario del CGCF
- D. Iban Arrien Celaya Jnk.
CGCFko Kontseilarri Hautatua
Consejero Electivo del CGCF
- D. Roberto Romero Soto Jnk.
CGCFko Kontseilarri Hautatua
Consejero Electivo del CGCF

KUDEAKETA ETA ADMINISTRAZIO ZERBITZUAK GESTIÓN Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

- **ADMINISTRAZIO ARLOA / ÁREA ADMINISTRATIVA:**
Dña. Maite Redondo Ruiz And.
Dña. Gentzane Txurruca Zendoa And.
- **KOMUNIKAZIO ARLOA / ÁREA DE COMUNICACIÓN:**
Publicidad J&J Creativos / Dña. Thais Rivera And.
- **LEGE AHOLKULARITZA / ASESORÍA JURÍDICA:**
D. Severino Setién Álvarez Jn.

EUSKADIKO FISIOTERAPEUTEN ELKARGO OFIZIALAREN ESTATUTUAK ESTATUTOS DEL COLEGIO OFICIAL DE FISIOTERAPEUTAS DEL PAÍS VASCO

AGINDUA, 2001eko urriaren 23koa, Justizia, Lan eta Gizarte Segurantza sailburuarena, Euskadiko Fisioterapeuten Elkargo Ofizialaren estatutuak onartzen dituena.

1. artikulua.- Izena eta izaera.

El Euskal Autonomia Erkidegoko Fisioterapeuten Lanbide-Elkargoa zuzenbide publikoko korporazio bat da, nortasun juridiko propioa duena eta bere helburuak eta egitekoak betetzeko erabateko gaitasuna duena.

2. artikulua.- Funtsezko printzipioak.

Barne egiturako eta funtzionamendurako funtsezko printzipioak hauek dira: kide guztiak berdinak dira, gobernu-organoak demokraziaz hautatzen dira, erabakiak gehiengoz hartzen dira eta jarduera librea da, legeak betez, betiere.

3. artikulua.- Lurralde eremua.

Elkargoaren lurralde-eremua Euskal Autonomia Erkidego osoari dagokiona da.

[.....]

AGINDUA, 2012ko martxoaren 12koa, Justicia eta Herri Administrazioko sailburuarena, Euskadiko Fisioterapeuten Elkargoaren estatutuen aldaketa onartzen duena.

ORDEN de 23 de octubre de 2001, del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, por la que se aprueban los estatutos del Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco.

Artículo 1.- Denominación y naturaleza.

El Colegio Profesional de Fisioterapeutas del País Vasco es una corporación de derecho público con personalidad jurídica propia y con capacidad plena para el cumplimiento de sus fines y el ejercicio de sus funciones.

Artículo 2.- Principios esenciales.

Son principios esenciales de su estructura interna y funcionamiento la igualdad de sus miembros, la elección democrática de sus órganos de gobierno, la adopción de los acuerdos por la mayoría y su libre actividad dentro del respeto a las leyes.

Artículo 3.- Ámbito territorial.

El ámbito territorial del Colegio es el correspondiente a la totalidad de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

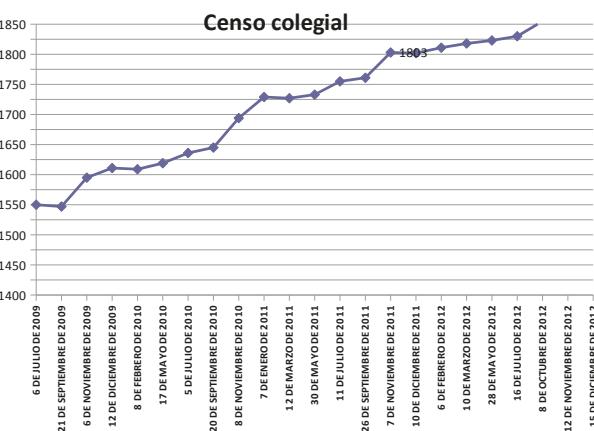
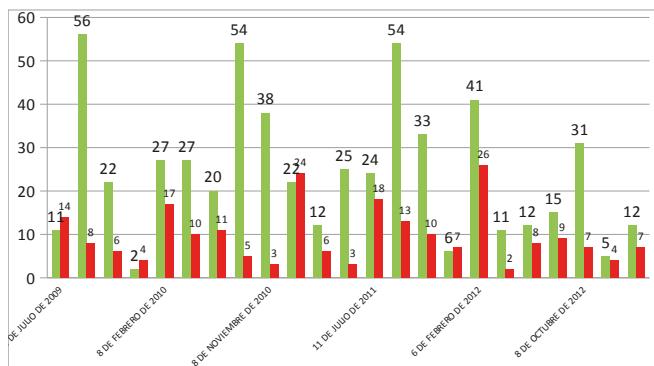
[.....]

ORDEN de 12 de marzo de 2012, de la Consejera de Justicia y Administración Pública por la que se aprueba la modificación de los estatutos del Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco.

ELKARGOKO ERROLDARI BURUZKO BALANTZEA **BALANCE DEL CENSO COLEGIAL**

| DATA FECHA | ALTAK ALTAS | BAJAK BAJAS |
|---|-------------|-------------|
| 2009KO UZTAILAK 6 / 8 DE FEBRERO DE 2010 | 27 | 17 |
| 2009KO IRAILAK 21 / 21 DE SEPTIEMBRE DE 2009 | 27 | 10 |
| 2009KO AZAROAK 6 / 6 DE NOVIEMBRE DE 2009 | 20 | 11 |
| 2009KO ABENDUAK 12 / 12 DE DICIEMBRE SW 2009 | 2 | 4 |
| 2010EKO OTSAILAK 8 / 8 DE FEBRERO DE 2010 | 27 | 17 |
| 2010EKO MAIATZAK 17 / 17 DE MAYO DE 2010 | 27 | 10 |
| 2010EKO UZTAILAK 5 / 5 DE JULIO DE 2010 | 20 | 11 |
| 2010EKO IRAILAK 20 / 20 DE SEPTIEMBRE DE 2010 | 54 | 5 |
| 2010EKO AZAROAK 8 / 8 DE NOVIEMBRE DE 2010 | 38 | 3 |
| 2011KO URTARRILAK 7 / 7 DE ENERO DE 2011 | 22 | 24 |
| 2011KO MARTXOAK 12 / 12 DE MARZO DE 2011 | 12 | 6 |
| 2011KO MAIATZAK 12 / 12 DE MAYO DE 2011 | 25 | 3 |
| 2011KO UZTAILAK 11 / 11 DE JULIO DE 2011 | 24 | 18 |
| 2011KO IRAILAK 26 / 26 DE SEPTIEMBRE DE 2011 | 54 | 13 |
| 2011KO AZAROAK 7 / 7 DE NOVIEMBRE DE 2011 | 33 | 10 |

Altak / Bajak aldikia Relación de Altas / Bajas por períodos 2012. urtea eta aurrekoak Año 2012 y anteriores



| DATA FECHA | ELKARGOKIDEAK COLEGIADOS | METU GABIAREN BALANTZEA | |
|--|--------------------------|--|------|
| 2011KO MARTZOAK 12 12 DE MARZO DE 2011 | 1727 | Balance Neto acumulado | |
| 2011KO MAIATZAK 30 30 DE MAYO DE 2011 | 1733 | | |
| 2011KO UZTAILAK 11 11 DE JULIO DE 2011 | 1755 | | |
| 2009KO UZTAILAK 6 6 DE JULIO DE 2009 | 1550 | 2011KO IRAILAK 26 26 DE SEPTIEMBRE DE 2011 | 1761 |
| 2009KO IRAILAK 21 21 DE SEPTIEMBRE DE 2009 | 1547 | 2011KO AZAROAK 7 7 DE NOVIEMBRE DE 2011 | 1803 |
| 2009KO AZAROAK 6 6 DE NOVIEMBRE DE 2009 | 1595 | 2011KO ABENDUAK 10 10 DE DICIEMBRE DE 2011 | 1802 |
| 2009KO ABENDUAK 12 12 DE DICIEMBRE DE 2009 | 1611 | 2012KO OTSAILAK 6 6 DE FEBRERO DE 2012 | 1811 |
| 2010KO OTSAILAK 8 8 DE FEBRERO DE 2010 | 1609 | 2012KO MARTZOAK 10 10 DE MARZO DE 2012 | 1818 |
| 2010KO MAIATZAK 17 17 MAYO DE 2010 | 1619 | 2012KO MAIATZAK 28 28 DE MAYO DE 2012 | 1823 |
| 2010KO UZTAILAK 5 5 DE JULIO DE 2010 | 1636 | 2012KO UZTAILAK 16 16 DE JULIO DE 2012 | 1830 |
| 2010KO IRAILAK 20 20 DE SEPTIEMBRE DE 2010 | 1645 | 2012KO URRIAK 8 8 DE OCTUBRE DE 2012 | 1855 |
| 2010KO AZAROAK 8 8 DE NOVIEMBRE DE 2010 | 1694 | 2012KO AZAROAK 12 12 DE NOVIEMBRE DE 2012 | 1858 |
| 2010KO URTARRILAK 7 7 DE ENERO DE 2011 | 1729 | 2012KO ABENDUAK 15 15 DE DICIEMBRE DE 2012 | 1862 |

EFEO-REN 2012KO BATZAR JARDUERA ACTIVIDAD ASAMBLEARIA C.O.F.P.V. EN 2012

GOBERNU BATZORDEAREN BILERAK

- Otsailaren 6an (J-061/2012)
- Martxoaren 10ean (J-062/2012)
- Maiatzaren 28an (J-063/2012)
- Uztailaren 16an (J-064/2012)
- Urriaren 8an (J-065/2012)
- Azaroaren 12, 19an (J-066/2012)
- Abenduaren 15ean (J-067/2012)

BATZORDE IRAUNKORRAREN BILERAK:

- Blk 26 bilera egin ditu guztira, den-denak Elkargoaren egoitzan

OHIKO BATZAR NAGUSIAREN BILERAK:

- | | |
|--|----------|
| • 2012ko Martxoaren 10ean (AGO- 022/2012) | Bilbao |
| • 2012ko Abenduaren 15ean (AGO- 023/2012) | Donostia |

REUNIONES DE JUNTA DE GOBIERNO:

- 6 de Febrero (J-061/2012)
- 10 de Marzo (J-062/2012)
- 28 de Mayo (J-063/2012)
- 16 de Julio (J-064/2012)
- 8 de Octubre (J-065/2012)
- 12, 19 de Noviembre (J-066/2012)
- 15 de Diciembre (J-067/2012)

REUNIONES DE JUNTA PERMANENTE:

- Un total de 26 reunión de JP, celebradas en Sede Colegial

REUNIONES DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

- | | |
|---|---------------|
| • 10 de Marzo 2012 (AGO- 022/2012) | Bilbao |
| • 15 de Diciembre 2012 (AGO- 023/2012) | San Sebastián |

FISIOTERAPEUTEN ELKARGOEN KONTSEILU NAGUSIKO ORGANOEN BILERAK REUNIONES ÓRGANOS DEL CONSEJO GRAL. DE COL. FISIOTERAPEUTAS

| | | | |
|-----------|--|--------------------|---------------|
| 1 | Comité Ejecutivo | 27/28-01-12 | Madrid |
| 2 | Comisión de Formación CGCFE | 27/01/12 | Madrid |
| 3 | Presidentes/Decanos | 18-02-12 | Madrid |
| 4 | Comisión Permanente | 18-02-12 | Madrid |
| 5 | Comité Ejecutivo | 23-03-12 | Madrid |
| 6 | Asamblea General | 24-03-12 | Madrid |
| 7 | Comisión Reforma Estatutaria | 26-05/12 | Madrid |
| 8 | Comisión Reforma Estatutaria | 09-06-12 | Madrid |
| 9 | Comité Ejecutivo | 29/30-06-12 | Madrid |
| 10 | Asamblea General Extraordinaria | 15/09/12 | Madrid |
| 11 | Comité Ejecutivo | 05-10-12 | Madrid |
| 12 | Presidentes/Decanos | 06-10-12 | Madrid |
| 13 | Asamblea General Extraordinaria | 12/10/12 | Madrid |
| 14 | Comité Ejecutivo | 23-11-12 | Madrid |
| 15 | Asamblea General | 24-11-12 | Madrid |

KEXAK-ERREKLAMAZIOAK QUEJAS-RECLAMACIONES

Ez da garrantzizko kexa edo erreklamaziorik izan, eta ez dira deontologia alorreko prozesuak zabaldu 2012ko ekitaldian.

No han existido quejas ni reclamaciones trascendentes, ni se han abierto procesos en la esfera deontológica durante el ejercicio 2012.

BATERAEZINTASUNAK ETA INTERES GATAZKAK INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERÉS

INTERES GATAZKEI BURUZKO POLITIKA OROKORREKO Barne Araubidea.

“Elkargoaren berezko jardueraren hazkundea eta Gobernu Batzordea osatzen eta osatuko duten kideen profil profesional eta pertsonalen heterodoxia hedakuntza eta etengabeko hobekuntzarako eragileak dira, euskal fisioterapeutei partikularzka eta Fisioterapiari orokorrear begibistako onura ekarriko dietenak. Hala ere, konplexutasun gero eta handiago honek areagotu egin ditu interes gatazkak eragin ditzaketen egoerak sortzeko aukerak Euskadiko Fisioterapeuten Elkargo Ofizialaren –Elkargo bera edota oraingo nahiz geroko elkargokideak–, Gobernu Batzordeko kideen eta elkargokideen zerbitzuen erabiltzaileen artean. Ondorioz, behar-beharrezkoa da, interes orokorra interes partikulararen aurrean ez kaltetzea bermatuko duten arau zehatzak eta prozedura eta neurri egokiak ezartzea. Horrela, betebeharrak eta zuhurtziazko neurriak txertatu dira, EFEOKo Gobernu Batzordeko kideen objektibotasuna, inpartzialtasuna eta independentzia arriskuan jar ditzaketen egoerak gertatuko ez direla bermatu ahal izateko.

Interes Gatazkei buruzko Politika Orokorra Elkargoaren estatutuetatik eratorritakoa da, horietan Elkargoko Gobernu Batzordearen ardurak, eginkizunak eta betebeharrak arautzen baitira.

Oraingo agiri honen bidez, interes gatazkararen balizko eragiletzat jotzen diren egoeretan derrigorrez bete beharreko neurriak eta prebentzio eta kudeaketa arloko prozedurak egituratu nahi dira.

Gobernu Batzordea izango da Interes Gatazkei buruzko Politika Orokorra behar bezala aplikatzeaz arduratuko den organorik gorena. Berari dagokio azaleratzeko modua diseinatzeko erantzukizuna interes gatazka ezin ekidin daitekeen egoeretan, baita jarraitu beharreko prozedura, eta hori guztia erregistratu eta artxibatzeko ardura ere.

1.1. Interes Gatazkei buruzko Politika Orokorraren Helburua.-

Interes Gatazkei buruzko Politika Orokorraren helburua, alde desberdin artean –Elkargoa erakunde gisa, elkargokideak, Gobernu Batzordeko kideak edota elkargideen zerbitzuen erabiltzaileak tarteko direla– interes gatazka eragin dezaketen egoerak identifikatu eta jarraitu beharrezko prozedurak nahiz gatazkari aurrea hartu eta irtenbidea emateko hartu beharreko neurriak zehaztea da.

Gogoan izan, Interes Gatazkei buruzko Politika Orokor honen

Régimen Interno de POLÍTICA GENERAL DE CONFLICTOS DE INTERÉS.

“La creciente actividad emanante del Colegio así como la heterodoxia en los perfiles profesionales y personales de los distintos miembros que componen y/o compondrán su Junta de Gobierno son fuentes de expansión y de mejora constante de las que, sin duda, se beneficia el colectivo de fisioterapeutas vascos, en particular, y la Fisioterapia, en general. Sin embargo, esta mayor complejidad también ha incrementado la posibilidad de que surjan situaciones generadoras de conflictos de interés entre el Colegio de Fisioterapeutas del País Vasco -entendiendo como tal, a estos efectos, la propia Institución y/o la totalidad de su censo colegial, presente y futura-, los miembros de su Junta de Gobierno y/o los usuarios de los servicios de los colegiados.

Resulta necesario, por tanto, el establecimiento de normas precisas, y procedimientos y medidas adecuadas, que garanticen el no perjuicio del interés general frente al particular o particulares. Se introducen así exigencias y cautelas que garanticen que no se van a producir situaciones que pongan en riesgo la objetividad, imparcialidad e independencia de los miembros de la Junta de Gobierno del COFPV.

La **Política General de Conflictos** de Interés deriva de los propios Estatutos colegiales mediante los cuales se regulan entre otros aspectos las responsabilidades, funciones y deberes de la Junta de Gobierno colegial.

El presente documento pretende estructurar las medidas y procedimientos de prevención y gestión de obligado cumplimiento en las situaciones identificadas como potenciales generadoras de conflicto de interés.

Será la propia Junta de Gobierno quien se erija como máximo órgano responsable de la correcta aplicación de la Política General de Conflictos de Intereses. Sobre ella recae la responsabilidad de diseñar el modo de revelación del mismo, para aquellas circunstancias en las que no se pudiera evitar el conflicto de interés, el procedimiento a seguir, así como su registro y archivo.

1.1. Objetivo de la Política General de Conflictos de Interés.-

El objetivo de la Política General de Conflictos de Interés reside en la identificación de aquellas situaciones potencialmente generadoras de un conflicto de interés entre las distintas partes -el COFPV como Institución, censo colegial, miembros de la Junta de Gobierno y/o usuarios de los servicios de los colegiados- y la especificación de procedimientos a seguir y

aplikazio-esparrua izaera absoluturik gabeko derrigortasuna dela. Horren haritik, ez du horren existentzia debekatzen, baina arrazoizko neurriak hartzera behartzen du aurrea hartu eta irtenbidea emateko, interes gatazkak ezin ekidin daitezkeen kasuetan elkargokideari edota zerbitzuen erabiltzaileari jakinarazteko prozesua abian jarritz. Derrigorrezko jakinarazpena Eusko Jaurlaritzak onartu behar du behin-betiko, agintari esku menduna den heinean, baina bere horretan jasota dago Ez-Ohiko Gobernu Batzordeak 2010eko Ekainaren 21ean eta Batzar Nagusiak 2010eko abenduaren 11n onartutako Elkargoaren Estatutuen zirriborro berrian -25.2 Artikulua, f atala-.

1.2. Interes gatazkaren definizioa.-

Seguraski, definizio pilo bat aurki dezakegu, egiten diren kontsultak bezainbeste. Esku artean darabilgun esparru eta zereginei dagokienez, honako hauek hartuko ditugu erreferentziatzat:

"Interes gatazka persona edo erakunde batek burutu behar duen eginkizunari buruz horren burutzapen egokia eragozten duen interesa duenean gertatzen da. Politikan nahiz erabakiak hartzear dira diren edonolako lanbideetan gertatzen dira. Adibidez, interes gatazka sor daiteke epaile batzuk bere aurka eraso egin duen pertsona baten aukako epaiketan interes gatazka sor dako, epaitu behar den pertsonaren aurka sentitzen duen haserrea edo gorrotoak epaile batek bere epaian izan behar duen neutraltasuna eragozten duelako." (http://eu.wikipedia.org/wiki/Interes_gatazka)

"Lege honen ondorioetarako, interes gatazka sortzen da, goi kargudunek, bere lanpostu publikoaren interesak, interes pribatu propioak, senideenak edota beste pertsona batzuekin partekatutako interesak uztartzen dituzten gaiei buruzko erabakietan esku hartzentzen dutenean." (5/2006 Legea, apirilaren 10eko, Gobernuko kideen eta Estatuko Administrazio Orokorreko Goi Kargudunen interes gatazkak, arautzen dituena.)

"Zerbitzari publikoak gai baten inguruko edo honen erregulazio, kudeaketa, kontrol edo erabakiaren inguruko interes partikularra eta zuzena duenean gertatzen da, edota ezkontidea, lagun iraunkorra edo senideak –laugarren graduoko odolkitetasunera–, bigarren graduoko afinitateraino edo lehen graduoko lotura zibilera–, edota izatezko edo eskubidezko bazkidea edo bazkideak tarteko direla. Kasu honetan, zerbitzariak ezgai dela adierazi behar du, legeak aginduta." (http://www.derecho.com/c/Conflicto_de_intereses) [...]

Jarraian zehaztu dira aipatutako aldeen arteko interes gatazkako suposamendu batzuk:

a) Gobernu Batzordeko kide batek Elkargoaren kontura arautua duen ordainsaritik harantzago etekin ekonomiko / finantzarioa lortzen duenean. b) EFEOK Gobernu Batzordeko edozein kideren edo honen lehen mailako senideen jabetzapeko edo zuzen nahiz zeharka lotutako ondasun edo zerbitzuen kontratazioa eskatzen duenean.

c) Gobernu Batzordeko edozein kidek, hirigarren pertsona edota enpresa baten eskutik, honek EFEORI egindako zerbitzuari lotutako pizgarriren bat, dirutan, ondasunetan nahiz zerbitzuetan, jasotzen duenean edo jasotzeko aukera duenean.

d) Gobernu Batzordeko edozein kidek edota honen lehen mailako senideek EFEOK antolatutako lehiaketa edo sariketetan parte hartu eta horien emaitza edo epaietan erantzukizun edo parte hartzeari zuzena izan duenean. [...]

medidas a adoptar para la prevención y resolución del conflicto.

Es preciso indicar que el marco de esta Política General de Conflictos de Interés orienta hacia una obligación sin carácter absoluto. En este sentido, no prohíbe su existencia, pero si obliga a la adopción de medidas razonables para la prevención y resolución de los mismos iniciando, de la misma forma, un proceso de comunicación al colegiado y/o al usuario de sus servicios para aquellos casos en los que no se puedan evitar los conflictos de interés. Esta obligación de comunicación, si bien a fecha de hoy queda pendiente su aprobación definitiva por la autoridad competente del Gobierno Vasco, viene recogida en el nuevo Borrador de Estatutos Colegiales proyectados y aprobados en Junta de Gobierno Extraordinaria del 21 de Junio de 2010 y Asamblea General de 11 de diciembre 2010 -Artículo 25.2 aptdo. f-.

1.2. Definición de conflicto de interés.-

Posiblemente nos pudiéramos encontrar tantas definiciones como consultas al respecto se hagan. En este ámbito y marco que nos ocupa, tomaremos las siguientes como referencias: "Los conflictos de intereses son aquellas situaciones en las que el juicio del individuo -concerniente a su interés primario- y la integridad de una acción, tienden a estar indebidamente influenciado por un interés secundario, de tipo generalmente económico o personal. Existe conflicto de intereses cuando en el ejercicio de las labores dentro de una institución, sobreviene una contraposición entre los intereses propios e institucionales." (http://es.wikipedia.org/wiki/Conflicto_de_intereses)

"A los efectos de esta Ley, hay conflicto de intereses cuando los altos cargos intervienen en las decisiones relacionadas con asuntos en los que confluyen a la vez intereses de su puesto público e intereses privados propios, de familiares directos, o intereses compartidos con terceras personas." (Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado.)

"Se presenta cuando el servidor público deba actuar en asunto en el que tenga interés particular y directo en su regulación, gestión, control o decisión, o lo tuviere su cónyuge, compañero o compañera permanente o sus parientes dentro de cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o su socio o socios de hecho o de derecho. En este caso existe la obligación legal para el servidor de declararse impedido." (http://www.derecho.com/c/Conflicto_de_intereses) [...]

A continuación se identifican diversos supuestos de conflictos de interés entre las partes ya comentadas:

a) Cuando un/a miembro de la Junta de Gobierno pueda obtener un beneficio económico / financiero, más allá de su compensación reglada, a expensas del Colegio.

b) Cuando el COFPV demande la contratación de bienes o servicios pertenecientes o vinculados directa o indirectamente a cualquier miembro de la Junta de Gobierno o a familiares de primer orden.

c) Cuando cualquier miembro de la Junta de Gobierno reciba o pueda recibir de una tercera persona y/o empresa un incentivo en relación con el servicio que ésta pudiera prestar o contratar al COFPV en forma de dinero, bienes o servicios.

d) La participación de cualquier miembro de la Junta de Gobierno o de familiares de primer orden en concursos o

Barne Araubideko Araudia / Interes
Gatazkei buruzko Politika Orokorra

Gobernu Batzordeak 2011ko Uztailaren 21ean onartutakoa

Bateraezintasunei eta interesen gatazkei dagozkien egoerak banan banan aztertu dira, EFEOKo Gobernu Batzordeak landutako protokolo espezifikoan arabera.

premios organizados por el COFPV y, en cuyo resultado o fallo, tuviera aquél alguna responsabilidad o participación directa. [...]

Reglamento de Régimen Interno / Política General Conflicto de Intereses

Aprobado por Junta de Gobierno el 21 de Julio de 2011

Las situaciones relativas a posibles situaciones que afecten incompatibilidades y conflictos de interés han sido examinadas, de forma individualizada, conforme a los protocolos específicos elaborados por la Junta de Gobierno del COFPV.

GIZARTEAREKIN KONPROMETITUAK COMPROMETIDOS CON LA SOCIEDAD

Colaboración en el Forum Kosta Trail

Un año más, la organización del Forum Kosta Trail solicitó la colaboración del COFPV para ofrecer fisioterapia a los competidores en el evento benéfico que se celebró el pasado 10 de junio.

En esta ocasión fueron 8 voluntarios los que se prestaron para ofrecer sus servicios. Tras el evento, pudieron disfrutar de una comida en la preciosa Villa de Plentzia.

Saioa Uribetxe Sáez. Col. 1275

Soraya Portillo Iruretagoyena. Col. 1907

Laura Libano Blanco. Col. 2056

Eneko Areitio Echevarría. Col. 2151

Joana Díaz Lartategui. Col. 2150

Álvaro De la Peña González. Col. 1040

Ruben Ibaraguren Pérez. Col. 1668

Fernando Lázaro Conde.

Col. 230

¡Muchas gracias a todos!

Consejo de Redacción



Eventos Deportivos

Como en otras ocasiones, el COFPV respondió a las solicitudes de voluntarios para los diferentes eventos deportivos organizados en el País Vasco.

Gorbea Suzien

La prueba de montaña Gorbea Suzien se celebró el 13 de octubre con finalización en Zeanuri y fue todo un éxito, con la participación de 550 corredores y 450 marchadores que disfrutaron de un gran día donde el tiempo acompañó.

Tras la prueba, la organización invitó a los voluntarios a una comida en el maravilloso entorno de Zeanuri.



4ª Edición EUSKADIextrem



La prueba ciclista, que este año cumplió su 4ª Edición, se celebro del 6 al 7 de octubre en dos etapas, con un total de 185 Km y grandes desniveles entre Bilbao y Vitoria-Gasteiz.

Debido a la dureza de la prueba, la presencia de los voluntarios fue especialmente agradecida por todos los participantes.

Desde el COFPV queremos agradecer a los voluntarios su presencia e invitarnos a todos a participar en próximos eventos.

Consejo de Redacción

Talleres de Educación Postural Escolar

edición

La evolución postural de los niños y niñas durante la edad de oro es considerado un aspecto relevante en su desarrollo motor futuro. Durante este período confeccionamos nuestro esqueleto corporal y realizamos el patrón postural primario. Inicialmente, entre los 4-6 años, se establece la postura corporal de cada uno de los segmentos de nuestro cuerpo.

Poco a poco influenciados por aspectos tales como las actividades diarias, los juegos que practicamos, el ambiente familiar y social, etc., se modifica la postura corporal en la que hacemos los deberes vamos perdiendo nuestra correcta alineación provocando alteraciones funcionales, biomecánicas y posturales.

Para poder prevenir estas alteraciones que vamos dando de oídos a día, debemos preocuparnos de trabajar uno de los valores más importantes y duraderos: la educación. Un proverbio chino dice: «el que sabe quitar el hambre a un hombre, le da una lección para toda la vida».

Los Fisioterapeutas queremos enseñar a pelear, enseñar a prevenir las lesiones miáculo esqueléticas que los niños y niñas desarrollan durante su período de escuelaización y que se manifiestan en las edades de jóvenes entre 8 y 16 años manifestando dolor de espalda.

Shamir nos relata a través de un cuento tipo clínico, de forma amena y sencilla, las diferentes situaciones que se encuentra durante su visita al País Vasco. De esta manera los niños y niñas podrán comprender mejor que es la postura correcta, que deben sentarse correctamente a la hora de estar en clase, cómo deben transportar la mochila de asas y la de rienda y otras muchas cosas que se manejan más eficiente al levantar un objeto del suelo previniendo todos esfuerzos a nivel de la columna vertebral.

Los objetivos generales planteados para la campaña son:

- Concientizar a los niños de 8 a 10 años de la importancia de los buenos hábitos posturales y las consecuencias en sus vidas como medida preventiva de dolores y lesiones de la columna vertebral.
- Difundir la labor del Fisioterapeuta entre los niños y niñas.
- Conocer el impacto de los Talleres de Educación Postural Escolar en escolares de la CAV.

Objetivos específicos:

- Enseñar al niño de 8 a 10 años la anatomía de la columna vertebral y la importancia de una correcta postura.
- Moltar los diferentes elementos perjudiciales para un correcto desarrollo de la columna vertebral en la fase de crecimiento.
- Dar a conocer las correctas posturas de trabajo en el aula y en la casa.

Durante este año conjuntamente con el desarrollo de los talleres, vamos a realizar una serie de investigaciones en las aulas para conocer cuál es el conocimiento previo que tienen los niños y niñas sobre el tema de la postura, y volver a medirlo después de los mismos de forma sistemática y poder conocer cuál es el impacto de la campaña entre los escolares.

Para la puesta en marcha de la 2ª edición, más de 80 fisioterapeutas se han ofrecido de forma voluntaria y esperamos llegar a más de 20.000 niños y niñas.

Esperamos que entre todos la campaña sea un nuevo éxito y podamos darle una continuidad en los futuros años.

A todos vosotros os queremos agradecer el interés mostrado y las ganas de participar.

Comisión de Formación, Docencia e Investigación del COFPV

Elialberri 38 / Otoño - Diciembre 2012
www.cofpv.org

Elialberri 38/12/2012/06 - Abondua
www.cofpv.org

III Duatlón Amorebieta

Un año más, el Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco, ha colaborado con la presencia de colegiados voluntarios en el III Duatlón de Amorebieta, celebrado en la bella localidad vizcaína el día 25 de marzo, donde desarrollaron sus actividades profesionales prestando atención a cualquiera de las contingencias durante la prueba y a la posterior recuperación de los atletas una vez finalizada.



1º evento X aniversario Jornadas Respiración

El pasado 9 de marzo, en el Palacio John de Bilbao, el Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco, en la conmemoración de su X Aniversario, organizó una conferencia-coloquio dirigida a profesionales por la mañana y a familiares y pacientes por la tarde, sobre el manejo y tratamiento de las secreciones bronquiales en pacientes neuromusculares y en parálisis cerebral, ventilación mecánica no invasiva.



el área de la ventilación mecánica no invasiva, sirven de presentación para un hombre tan sencillo como reconocido internacionalmente.



Nos expuso de forma clara y sencilla la importancia del tratamiento y manejo de las secreciones bronquiales mediante la ventilación mecánica no invasiva, con la que nos demostró que su correcta aplicación puede ayudar a muchos pacientes a evitar una intervención como la traqueostomía.

Un hombre defensor a ultranza del trabajo multidisciplinar, comprometido, apasionado, dedicado, respetuoso con su profesión, impremedible en la labor diaria. Considerando el engranaje de cada profesional como un relaj suizo, todo con todo con el Fisioterapeuta, nos demostró como con un empleo correcto de la ventilación mecánica no invasiva podemos mantener la vía respiratoria funcionalmente eficiente sin la necesidad de la traqueostomía.



A su lado, como Sancho acompañando a Don Quijote, el Dr. Miguel Gonçalves, Fisioterapeuta y Doctor en Biomedicina, se encargó de la traducción simultánea y de la presentación de las últimas investigaciones desarrolladas en Oporto, Portugal, en la ventilación mecánica no invasiva.

En la conferencia participaron más de treinta médicos, neurólogos, reumáticos, rehabilitadores, cardiólogos y anestesiólogos, así como personal de enfermería, terapia ocupacional, psicología, cuidadores y por supuesto, fisioterapeutas. Todos ellos se llevaron una grata sorpresa al poder presenciar la evaluación



realizada a un paciente neuromuscular durante el acto por parte del Profesor Pedro Vergara, Director del curso especialista en Fisioterapia Respiratoria organizado por el COFPV, y Josu Ruiz de Velasco, Fisioterapeuta especializado en el área.

Sé le evaluó al paciente el pico flujo de tte, siendo por todos conocidos que su patología limita la capacidad muscular inspiratoria, imposibilitando generar una tte lo suficientemente fuerte para expulsar cualquier secreción.

Gracias a esta labor del Fisioterapeuta, como también pudimos ver en un video muy explicativo, dentro de pacientes neuromusculares y con parálisis cerebral, hoy en día pueden seguir viviendo sin complicaciones respiratorias y sin traqueostomía.

Durante la tarde, en la jornada con los familiares y pacientes, el Dr. John Bach, el Dr. Miguel Gonçalves y el Profesor Pedro Vergara, estuvieron a disposición de un centenar de asistentes que agradecieron la presentación de los ponentes y aprovecharon para realizarles un sin fin de preguntas y dudas.

La conferencia pudo llevarse a cabo gracias al apoyo de Philips Respiratoria, Gamned, Ortopedia Ortoika, Summa seguros y pensiones, Fisun Fisioterapia Especializada, Sinergia Investigación y Fisioterapia, Physlogen Rehabilitación y Fisioterapia, Asociación de Enfermos Neuromusculares de Bizkaia, Apsoce Alava, Aspace Bizkaia y la Cadena Ser.

A todos ellos queremos aprovechar este artículo para agradecerles su colaboración y apoyo. También al



Ayuntamiento de Bilbao y a su Concejal de Salud y Consumo D. Mariano Gómez, al Gobierno Vasco y a Junta, José y Garícalz como Comité Organizador de la Jornada.

Para sobre todo queremos agradecer a todos los asistentes y participantes de la conferencia coloquio.

Sin el apoyo, colaboración y la presencia de los Fisioterapeutas, estos eventos no tendrían razón de ser.

Al Dr. John Bach, al Dr. Miguel Gonçalves, al Profesor Pedro Vergara, y a ti muchas gracias.



Reportaje Fotográfico: GRO



Eventos Deportivos

Como en otras ocasiones, el COFPV respondió a las solicitudes de voluntarios para los diferentes eventos deportivos organizados en el País Vasco.

Garbala Suzien

La prueba de montaña Garbala Suzien se celebró el 13 de octubre con finalización en Zeanuri y fue todo un éxito, con la participación de 360 corredores y 480 marchadores que disfrutaron de un gran día donde el tiempo acompañó.

Tras la prueba, la organización invitó a los voluntarios a una comida en el maravilloso entorno de Zeanuri.



4º Edición EUSKADIentram



La prueba ciclista, que este año cumplió su 4º Edición, se celebró del 6 al 7 de octubre en dos etapas, con un total de 185 Kms y grandes desniveles entre Bilbao y Vitoria-Gasteiz.

Debido a la dureza de la prueba, la presencia de los voluntarios fue especialmente agradecida por todos los participantes.

Desde el COFPV queremos agradecer a los voluntarios su presencia e invitarlos a todos a participar en próximos eventos.

Consejo de Redacción

El COFPV unido en la lucha contra las Academias de Terapias Manuales

(13/06/2012. <http://noticias.lainformacion.com>)

La Dirección General de Consumo de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid ha comunicado al Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Madrid la imposición de una sanción económica contra el Instituto Superior de Estudios-ISED, por publicidad engañosa al ciudadano.

Por su parte, el Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid ya había interpuesto una denuncia contra este centro por su programa de enseñanzas no regladas, como balneoterapia, osteopatía, masaje deportivo, hidroterapia y vendaje neuromuscular, entendiendo que, según asegura el Cofom, estas materias están contenidas en el desarrollo curricular del Grado de Fisioterapia, que recoge la orden CIN 2135/08.

Según explica el Colegio de Fisioterapeutas de Madrid, esta empresa de formación publicitaba a sus futuros alumnos que, a través de los cursos que oferta, se convertían en "profesionales" y podían, así, trabajar en centros clínicos.

"Esto confunde a la ciudadanía, ya que se transmite que con esta formación no homologada se permite a sus alumnos ejercer una actividad regulada, la cual está reservada a profesionales sanitarios", indica el Colegio. Este tipo de acción, continua, "condicione al intrusismo profesional, condonando penalmente".

En este sentido, el Colegio madrileño alerta sobre los riesgos que supone para la salud pública tratarse por profesionales no sanitarios. "Las personas que cursan este tipo de cursos carecen, en la mayoría de los casos, de formación cualificada; existiendo, además, un sesgo rígido científico en algunas de las materias impartidas por los docentes", indica la institución colegial.

Así, expresa que el título universitario de Fisioterapia "es el que capacita legalmente para utilizar este tipo de terapéutica en el tratamiento de lesiones y dolencias".

"Nuestra Institución seguirá denunciando todos aquellos casos de publicidad engañosa dirigida al ciudadano, por parte de estas entidades formativas privadas, y exigiremos que se retire cuanto antes este tipo de publicidad que engaña claramente al consumidor", declaró el secretario general del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid, José Santos.

Asimismo, indicó que, ante de recibir una atención por una dolencia o patología, "es necesario asegurarse que la persona que te vaya a atender a uno sea un profesional sanitario".

Aprovechando esta reciente publicación en diversos medios de comunicación os damos cuenta desde el COFPV de nuestras actuaciones sobre ese campo concreto.

Por nuestra parte hemos denunciado a dicho centro ISED ante la Administración en numerosas ocasiones (en el lejano año 2006 presentamos nuestra primera queja ante el Departamento de Sanidad del Gobierno Vasco).

Dichas denuncias administrativas se refieren fundamentalmente a la publicidad "sanitaria" dado que la misma infringe el Decreto 550/1991 de 15 de octubre (BOEP n° 223 de 8 de noviembre de 1991) habiéndose logrado la imposición de alguna sanción y, por otro lado, hay que señalar que otras 4 denuncias son de nivel o rango municipal -Bilbao- por incumplir la normativa propia (Ordenanza) de Medio Ambiente y Limpieza con su publicidad desatada en fachadas y calles.

CALENDARIO DE ACTUACIONES DEL COFPV FRENTE A ISED

- 23/06/2010: Carta de aviso.
- 26/10/2010: Inicio de expediente sancionador se traslada a Departamento Territorial de Sanidad de Bizkaia.
- 28/01/2011: Nueva publicidad se procede a acumulación.
- 24/02/2011: Nueva publicidad se procede a acumulación.
- 14/03/2011: Se solicita por escrito información sobre la situación de los expedientes a la Dirección Territorial de Sanidad de Bizkaia.
- 24/05/2011: ISED nueva publicidad.
- 21/06/2012: ISED en relación a la web del centro.
- 01/06/2012: Departamento de Salud de la Generalitat de Cataluña y la calificación oficial Interés Sanitario de los cursos de Auxiliar de Fisioterapia y Rehabilitación que estimamos indebidamente.

Obligatoriamente seguiremos –atentamente– y con la repercusión mediática que está en nuestra mano todo lo relativo contra ISED y cualquier centro formativo de esa índole.

Comisión de Intrusismo del COFPV

The newspaper clipping contains the following text:

ENSEÑANZA NO REGLADA

PON EN MARCHA TU FUTURO

ESTUDIOS SANITARIOS

UN ACCESO AL MUNDO LABORAL

IMPORTANTES BOLSAS DE TRABAJO

Ofertas de trabajo actual en TBO

ponen en marcha tu futuro profesional

ofrece a sus alumnos formación en los empleos más demandados y prácticas en las mejores empresas de cada sector

que puedes trabajar con un título de especialista en negocios?

Crea tu CV en el Ministerio de Empleo y Trabajo o en el Ministerio de Fomento. Y, crea tu carta, que es igual que una carta de respuesta a las respuestas a tu currículum. Tu respuesta a tu currículum es tu carta de respuesta.



¡Que no te engañen!

Las Academias de masajes, osteopatía, drenaje linfático, y demás terapias manuales propias de la **Fisioterapia**, no pueden ni podrán habilitarte para el ejercicio profesional de estas técnicas con fines terapéuticos sanitarios.

Los innumerables anuncios publicitarios de estas ofertas formativas se enmarcan y sostienen, única y exclusivamente, en la Libertad de Enseñanza, careciendo de toda **validez oficial** que acredite profesionalmente para el ejercicio sanitario.

Que no te engañen, si tienes alguna duda, consulta con el **COLEGIO OFICIAL DE FISIOTERAPEUTAS DEL PAÍS VASCO**.



Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco - Euskadiko Fisioterapeuten Elkargo Ofiziala
www.cofpv.org - cofpv@cofpv.org

Día Mundial de Envejecimiento Activo

El 29 de septiembre hemos celebrado Día Mundial de la Fisioterapia

Este año, la conmemoración del Día de la Fisioterapia se sumó a la celebración del X Aniversario del Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco encuadrándose, entre los actos organizados para este acontecimiento tan señalado, como la actividad de divulgación y difusión de nuestra profesión ante la sociedad. Una actividad que el pasado 29 de septiembre, a partir de las 11:00 de la mañana en el Paseo Abandoibarra de Bilbao.

El Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco celebra todos los años este día, su objetivo es mostrar a la sociedad en general la capacidad de la fisioterapia para mejorar y mantener una saludable calidad de vida, y dar a conocer numerosos beneficios que la fisioterapia aporta a la salud. Esta año se llevan las actas commemorativas a una de las capitales, concentrando nuestra labor y entusiasmo en un lugar y alrededor de un tema diferente, para conseguir que la información alcance a más personas y despierte así más interés hacia nuestro trabajo. Este año, y teniendo en cuenta la declaración del "Año Europeo del Envejecimiento Activo", hemos anticulado la atención hacia nuestros mayores, esforzándonos en conciliárnoslos sobre la importancia que tiene el ejercicio físico moderado para su bienestar.

La organización del acto no resultó sencilla, hubo que contactar con diferentes patrocinadores como Abuelo Actua (que colaboró con material para la parte práctica de jornada), informar a la Asociación Nagualak, la Asociación Nagualak (que se comprometieron a difundir el acto en sus actividades y promocionar la competidora de la Universidad de Deusto, Edubio) y el Ayuntamiento de Bilbao (que también se aceptó colaborar en la difusión), y ponernos en comunicación otros mucho posibles colaboradores y entidades interesadas.



Se mantuvieron varias entrevistas radiotécnicas con diferentes medios de comunicación, en ellas se explicitó la labor del fisioterapeuta y el papel determinante para la población del ejercicio físico y se dio a conocer las actividades programadas para la jornada a los oyentes y posibles asistentes a la celebración.

A diferencia de otros años, con la intención de favorecer la participación espontánea y dar una mayor imagen de apertura a todos los públicos. Hicimos a la conclusión de que lo más adecuado era celebrar este Día Mundial de la Fisioterapia a pie de calle, en pleno centro de Bilbao, en un punto de confluencia de peatones, cercano y accesible para toda la ciudad. El Paseo Abandoibarra.



Se instaló una carpeta a la altura de la pasarela P. Arrupe, en frente de la Universidad de Deusto y cerca de la biblioteca de la Universidad del País Vasco (UPV/EHU), que, todo hay que decir, es una actividad que se realizó en la tarde del 28 de septiembre. A las 11:00 horas, con el inicio de la jornada, se presentaron el Sr. Concejal del Área de Salud y Consumo del Ayuntamiento de Bilbao, Don Mariano Gómez, dio

la Fisioterapia Zahartzte Aktiboa

comienzo al acto con una intervención en la que exaltaba la importancia de la fisioterapia y el ejercicio para una saludable calidad de vida, agraciando la oportunidad ofrecida por del Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco para su participación en esta celebración. A continuación, tomó la palabra el Presidente del COFPV, el Sr. Ibarra Arrieta agradeciendo la asistencia a los oyentes que asistieron, a pesar de las inclemencias del tiempo, y presentó a la licenciada encargada de ofrecer la charla, la fisioterapeuta Dª Edurne Andueza.



Teniendo en cuenta la forma de pionera de la pirámide poblacional actual en la Comunidad Autónoma del País Vasco, considerábamos que el tema elegido el Envejecimiento Activo, despertaría mucho interés entre la población. Sin embargo, haciendo balance, hemos de aceptar que en un primer momento la asistencia fue escasa, al dar comienzo el Sr. Concejal a la jornada la mayoría de las personas asistentes eran fisioterapeutas, algunas de ellas, que trabajan en el ámbito de la tercera edad. No obstante, a medida que transcurrió la jornada, fueron aumentando las personas asistentes por la curiosidad y gracias a la invitación por parte de la organización se fueron acercando paulatinamente a escuchar las explicaciones de la fisioterapeuta Edurne Andueza y a tomar parte en las actividades, mostrándose muy agraciados. Por otra parte, como ya ha aludido, hay que reconocer que el tiempo nos lo puso muy difícil.



Consejo de Redacción

Cena de Primavera ADEMGI (Asociación de Esclerosis Múltiple de Gipuzkoa)

El pasado viernes 11 de mayo, tuvo lugar la celebración de la 5^a edición de la Cena de Primavera organizada por la Asociación de Esclerosis Múltiple de Gipuzkoa (ADEMGI).

El acontecimiento tuvo lugar en el restaurante del Real Club de Tenis de San Sebastián.



Foto: ADEMGI, Cena de Primavera

El Colegio Oficial de Fisioterapeutas asistió al evento con el objetivo de apoyar el importante trabajo de esta asociación, representado por Iban Arrien, Presidente del COFPV, y Edurne Andueza, Vocal del COFPV.

Además de miembros de la Asociación de Esclerosis Múltiple de Gipuzkoa, usuarios, miembros de la Junta Directiva y trabajadores, acudieron al evento representantes del Gobierno Vasco, Osakidetza, Parlamento, Diputación Foral de Gipuzkoa y Ayuntamiento de Donostia, entre otros.

Como en años anteriores la cena fue un éxito y un espacio positivo para la comunicación entre diferentes marcos profesionales que apoyan y colaboran en la lucha contra estas enfermedades.

Esperamos que en próximas ediciones siga teniendo el apoyo hasta ahora recibido.

Comisión de Dependencia del COFPV

El COFPV presenta en el proyecto Etxean Ondo

Los días 13 y 14 de junio se llevaron a cabo las Jornadas sobre el proyecto Etxean Ondo en el Parque Tecnológico de San Sebastián, a las que acudieron Iban Arrien, Presidente del COFPV y Edurne Andueza, Vocal del COFPV, ambos, miembros de la Comisión de Dependencia, Geriatría y Discapacidad Física.

La jornada tuvo una duración de dos días, donde participaron miembros del Gobierno Vasco, Diputación, Ayuntamientos, Grupo María y otras entidades y personas que están colaborando en el desarrollo de este proyecto.

Más adelante os seguiremos informando de la colaboración que desde el COFPV se está prestando y las noticias relacionadas con el proyecto Etxean Ondo.

Comisión de Dependencia del COFPV

El COFPV se reúne con la Diputación Foral de Álava

Desde la Comisión de Dependencia, Geriatría y Discapacidad del COFPV, nos complace informaros que el día 7 de junio celebramos una interesante reunión con la Diputada Foral de Servicios Sociales de Araba -la Sra. Dña. Marta Alaña- dirigida a dinamizar la confluencia de espacios entre los servicios socio-sanitarios y la Fisioterapia en el Territorio Histórico de Araba.

En la reunión -que tuvo lugar en el Palacio Foral- los representantes del COFPV, encabezados por el Presidente, D. Iban Arrien, nos esforzamos por trasladar las demandas profesionales a la Diputada Foral. Por su parte, entre otros temas, la Sra. Alaña nos insistió en la buena situación existente -en términos generales- en esta materia en Araba y, sobre todo, recalcó su interés en dotar de contenido a la "promoción de la autonomía personal" donde considera trascendental la intervención de los y las fisioterapeutas. En este sentido, la Diputada dejó claro que, a su entender, el desarrollo de la vigente Ley de Dependencia (Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, BOE núm. 299 de 15 de diciembre de 2006) era claramente mejorable en lo concerniente a "promoción de la autonomía personal".

Finalmente, indicaros que las partes nos emplazamos a una nueva reunión dirigida a profundizar los temas conjuntos. Esta nueva reunión -que tendrá lugar en breve- se mantendrá con el personal directivo y técnico del Instituto Foral de Bienestar Social.

En próximos Elkarbeira os pondremos al corriente de los avances que se produzcan.

• Artículo 2. Definiciones. A efectos de la presente Ley, se entiende por:
T. Autonomía: la capacidad de controlar, afrontar y tomar, por propia iniciativa, decisiones personales acerca de cómo vive de acuerdo con las normas y preferencias propias así como de desarrollar las actividades básicas de la vida diaria.

Consejo de Redacción

II Jornadas sobre el Intrusismo en el ámbito sanitario

En septiembre se cumplirá un año de la I Jornada sobre Intrusismo Sanitario celebrada en la ciudad de A Coruña y organizada por la Asociación de Afectados por Intrusismo Médico Sanitario (AIMS). En aquel encuentro, las distintas instituciones que participamos, tuvimos ocasión de conocer y analizar la situación legal, profesional y social de las falsas prácticas de las profesiones sanitarias en el estado español, así como las consecuencias de las mismas en pacientes y profesionales.

De las distintas exposiciones y aportaciones de los asistentes se extrajeron unas conclusiones y demandas que, a lo largo de este último año, y en opinión de Esther Fontán -Presidenta de la AIMS-, "lejos de verse atendidas o cumplidas por las Administraciones competentes en la materia, cada vez parecen más inalcanzables".

La organización de unas II Jornadas se hace a todas luces imprescindible, pretendiendo con ellas "pasar de la teoría a la práctica, de las palabras a los hechos".

En opinión de D. Roberto Romero, Secretario del C.O.F.P.V. y máximo responsable de la Comisión colegial de Intrusismo Profesional, "desde los distintos colectivos y estamentos sanitarios y desde las distintas comunidades autónomas, detectamos que en estos tiempos de crisis por los que atravesamos se despliega una inquestionable y negativa incidencia en los profesionales sanitarios y en los pacientes. Tras el incremento en la demanda formativa no reglada de técnicas, conceptos y abordajes de carácter sanitario, tratamientos de "bajo coste", intercambios y migraciones profesionales en marcos internacionales y la política del "todo vale", se muestra un preocupante despuete del intrusismo profesional y de demandas normativas que se sostienen en el siempre recurrente a no revuelto...".

Esta nueva convocatoria tendrá lugar en Madrid, el próximo día 27 de Octubre. En esta ocasión se ha trasladado la invitación y se espera contar con la presencia destacada de D. Alberto Ruiz Gallardón -Ministro de Justicia-, D. José Javier Castrodeza Sanz -Director General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad y Consumo-, con máximos responsables de las distintas organizaciones de Consumo y pacientes -FACUA, AIMS, Plataforma STOP Intrusismo,...-, con los Presidentes / Decanos de los distintos Consejos Generales de Colegios sanitarios -Fisioterapeutas, Médicos, Odontólogos, Podólogos, Psicólogos- y con la periodista Mercedes Milá, a quien se le hará entrega de un galardón por el reconocimiento a la labor prestada contra el Intrusismo por su programa "Diario de...".

El Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco, al igual que hiciera en su primera convocatoria, colabora una vez más con la organización de estas II Jornadas y ya ha confirmado la presencia y participación de D. Roberto Romero.

En palabras del propio Sr. Romero, "el propósito de las Jornadas es claro: trabajar, aportar y sacar adelante una agenda de trabajo conjunta entre todos los colectivos de profesionales sanitarios, pacientes y otros organismos e instituciones que pueden contribuir a la común tarea de luchar contra esta indeseable plaga profesional".

Desde el COFPV os mantendremos informados del desarrollo y conclusiones de las II Jornadas sobre el Intrusismo en el Ámbito Sanitario. Más información en: www.alms.es

Comisión de Intrusismo del COFPV

III Homenaje Gaurko Nagusia, Abuel@ Actual

El pasado 24 de mayo se celebró la tercera edición del Homenaje Gaurko Nagusia, Abuel@ Actual donde un año más el COFPV estuvo representado por el Presidente del Colegio, D. Iban Arrieta quien acudió también en calidad de miembro del Jurado. Como clara a esta celebración, la Comisión de Dependencia respondió unas preguntas para la revista del evento.



¿CUÁL CREÉIS QUE ES VUESTRA APORTACIÓN A LA SOCIEDAD/ENTORNO EN MATERIA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO?

Consideramos a las personas mayores "una fuerza activa" dentro de la sociedad vasca. Son realmente un estrecho muy importante en la cadena de la sociedad hoy en día. Los cambios demográficos que ha sufrido nuestra sociedad en los últimos años muestran un aumento de la población mayor gracias a diversos factores: mejor atención sanitaria, mejor estructura social, conllevo todo ello a un aumento de la esperanza de vida. Vivimos más años, y los queremos vivir en plenitud. A pesar de que la atención socio-sanitaria goza en Euskadi de gran prestigio, hemos de seguir mejorando la calidad de vida de estas personas entre todos. La Fisioterapia en este campo aporta a las personas mayores muchas y relevantes mejoras, tanto físicas como evitando que se pierdan capacidades funcionales en las actividades de la vida diaria. La Fisioterapia da más vida a las personas mayores.

El envejecimiento activo no ha de verse solo como una política de acción derivada de la necesidad de adaptarse al crucial cambio demográfico que acomete el envejecimiento de la población. Debe ser contemplado como una palanca de la Sociedad –con el esfuerzo de los poderes públicos y de la ciudadanía– a un cambio de paradigma sobre la imagen y valor de las personas mayores. Partiendo de la base de que todos envejecemos y que envejecemos juntos, en nuestras familias y en nuestros contextos, se hace preciso asumir los postulados derivados del envejecimiento activo como un compromiso ciudadano que hace crecer las sociedades y que genera oportunidades, bienestar, riqueza y empleo.

Esta clara que la Fisioterapia tiene mucho que aportar. Para lograr esto, el COFPV ha elaborado los diez puntos que centran la participación de la profesión de Fisioterapia en un envejecimiento activo y saludable. Esos núcleos de actuación deben ir dirigidos a:

1. Higiene postural a personas de edad avanzada.
2. Valoración de dependencia por fisioterapeutas.
3. Educación de la salud.
4. Programas de educación física para personas de edad con discapacidad transitoria o permanente.

5. Programas de educación física para personas de edad avanzada.
6. Asesoramiento ergonómico domiciliario, ayudas técnicas, domótica.
7. Fisioterapia domiciliaria.
8. Fisioterapia de prevención y educación en Atención Primaria.
9. Fisioterapia a las 24 horas de ingreso hospitalario a pacientes de medicina interna (normalmente personas mayores con patologías múltiples, que terminan encamados y supone un elevado coste a la SS).
10. Fisioterapia en residencias públicas y privadas de media y larga estancia y centros de día.

El decálogo implica una vinculación directa de la Fisioterapia con la "Ley 39/2008 de 14 de diciembre de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia"; y con la "Ley 12/2008 de Servicios Sociales de 5 de diciembre" en el ámbito o marco, todo ello, de una estrategia nacional de atención a pacientes crónicos.

¿DISPONÉIS DE ALGUNA LÍNEA DE ACTUACIÓN CONCRETA, ADEMÁS DEL APOYO A ESTE PROYECTO?

En primer lugar, señalar que seguimos participando como colaboradores porque nos parece una muy buena iniciativa de los organizadores (Abuelo Actual, y en especial, de Inés Venero, DFB, etc.) reconocer la aportación de las personas mayores para el desarrollo de la sociedad vizcaína. En segundo lugar, porque desde nuestra institución, el COFPV, siempre hemos sido muy sensibles con el colectivo de las personas mayores, y hemos querido darle siempre la importancia que se merecen (p.ej.: hemos trabajado hasta conseguir que se incorporen la figura del fisioterapeuta dentro de las Residencias y Centros de Día, organizamos en el año 2005 una Jornada de Fisioterapia en la atención a la persona mayor con la colaboración del Dpto. Acción Social de DFB, hemos colaborado este año con el Proyecto de Ebezan Ondo aportando nuestro conocimiento y nuestras inquietudes, colaboramos con Asociaciones de mayores, en actos sociales, etc.).

Las líneas de actuación y objetivos específicos para la Personas Mayores están integrados dentro de nuestro Plan Estratégico Colegial. Son tanto objetivos institucionales, como luego objetivos más concretos, desarrollados por la Comisión de Geriatría, Dependencia y Discapacidad Física. Tenemos en desarrollo el Plan Socio-Sanitario del Gobierno Vasco relativo al tratamiento de enfermos de larga duración, dentro del cuál queremos participar en el Proyecto de mejora de la rehabilitación de las enfermedades crónicas. También está en pleno desarrollo el Plan de Dependencia iniciado en 2007, con el objetivo general de situar a la Fisioterapia vasca en una situación óptima en cualquier desarrollo sanitario y social del tratamiento de las personas dependientes.

Desde nuestro Colegio seguiremos cumpliendo fielmente nuestro compromiso profesional de intentar conseguir que la figura del fisioterapeuta siga estando debidamente representada en el ámbito socio-sanitario tanto público como privado, y por otra parte, estando abiertos y sensibilizados en ayudar y colaborar en la medida de nuestras posibilidades con todas las Asociaciones y Colectivos de pacientes con Dependencia y Discapacidad Física.

Comisión de Dependencia del COFPV

KOMUNIKAZIOA
COMUNICACIÓN



Estes donde estes, la fisioterapia
siempre esta contigo

10º
ANIVERSARIO
TU ERES EL COFPV

www.cofpv.org

Edonon egonda, Fisioterapia
betti zurekin

Mundo Deportivo (martxoak) eta Deia (apirila eta ekaina) egunkarietako publizitate-faldoiak
Faldón publicitario en periódicos Mundo Deportivo (Marzo) y Deia (Abril y Julio)



Ez ibili engainutan.
Fisioterapia bat besterik ez dago,
profesionalena

10º
URTEURRENA
ZU ZARA EFEoA

Euskadiko Fisioterapeuten Elkargo Ofizialeko aholku bat da

cofpv.org

Beria egunkariko publizitate-faldoia (aprilak 16)
Faldón publicitario en periódico Berria (16 de Abril)



Sin la Fisioterapia,
en el deporte
estariamos solos

Fisioterapiarik gabe,
kirolean bakarrik
egongo ginateneke.

10º
ANIVERSARIO
TU ERES EL COFPV

Es un consejo del Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco
cofpv.org
Euskadiko Fisioterapeuten Elkargo Ofizialeko aholku bat da

El Correo osasunari buruzko gehigarria (aprilak 24)
Especial Salud El Correo (24 de abril)



**La Fisioterapia
y el deporte:
siempre unidos**



**Fisioterapia eta
kirola:
beti elkarrekin**



www.cofpv.org

DEIA egunkaria (2012ko maiatza)

Periódico DEIA (Mayo 2012)



**Sin Fisioterapia,
el deporte
sería esto.**

**Fisioterapiarik gabe,
kirola hau
izango litzateke.**



www.cofpv.org

Mundo Deportivo (maiatzak 2)

Mundo Deportivo (2 de mayo)



Mundo Deportivo Kopari
buruzko ale bereziko
publizitatea (maiatzak 24)
Página publicitaria Especial
Copa Mundo Deportivo (24
de Mayo)



Gasteizko autobusetan-faldoiak (Ekaina, Uztaila)
Faldón autobuses Vitoria - Gasteiz (Junio, Julio)



Zahartze aktiboadi buruzko kanpaina (ekainak 19)
Campaña envejecimiento activo (19 de junio)



El País egunkaria (irailak 30)
Diario El País (30 de septiembre)



Cadena 100 sudokei
buruzko aldizkari berezia
(uztailak 15)
Revista Especial Sudokus
Cadena 100 (15 de julio)

XX_XX



Colegio Oficial
de Fisioterapeutas
del País Vasco

Euskadi
Fisioterapeutes
Elkargo Ofiziala

fisioterapia

"Existe demasiada publicidad engañosa"

"Actuamos en el Fomento y Protección de la Salud del ciudadano, los derechos del consumidor y la defensa del marco competencial de nuestra profesión"

El Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco alerta sobre las posibles estafas de academias y centros formativos en terapias manuales

Entrevistamos a D. Roberto Romero Soto, Secretario del Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco (COFPV) y responsable colegial de la Comisión de Intrusismo.

Sr. Romero, el COFPV lleva años desarrollando campañas contra las Academias de masajes, de Osteopatía y de otras terapias manuales. Consideran ilícita la actividad que desde estos centros formativos se desarrolla?

El producto que estas empresas venden al consumidor es la supuesta enseñanza de unas técnicas o habilidades relacionadas con distintos tipos de terapias y, en este país, la libertad de enseñanza es un derecho constitucional. En este sentido, interpretamos que cualquier persona puede intentar transmitir a otros su ciencia o creencia, y de la misma forma, cualquier individuo puede pretender adquirir conocimientos, cultura o instrucción.

¿Cuál sería entonces la posible estafa?, ¿qué intenta denunciar o transmitir el COFPV? Desde el Colegio de Fisioterapeutas alertamos y denunciamos la publicidad engañosa que de estos cursos se hace en demandadas ocasiones.

La temida promoción de intentar enseñar el tratamiento y abordaje de patologías, trastornos y enfermedades en el marco de los enseñanzas no regladas y de títulos/certificados no oficiales se convierte en una actividad ilícita si lo divulga bajo reclamos publicitarios que invocan una experiencia y falso reconocimiento profesional. Titulares como "Tú eres tu futuro profesional", "bolsas de trabajo en clínicas y hospitales", "prácticas clínicas", ofrecen al consumidor una



Imagen absolutamente equivocada del valor real del título prometido. Dicho de otra forma, "aprender" o lo que yo "tengo que aprender" a tratar o a recuperar una patología o una lesión no me habilita a intentar abordarlos en situación real, aplicando o trabajando con estas técnicas.

¿Cuál se imagina que yo mismo pudiera abrir una consulta de Dentista porque alguien me hubiera mostrado trucos para extraer muelas?, o que pudiera verme defendiendo ante un Tribunal de Justicia simplemente porque haya memorizado el Código Penal? Estos ejemplos pueden resultar absurdos pero, desgraciadamente, describen una situación penosa con la que los y las fisioterapeutas nos vemos obligados a convivir en Euskadi.

¿Cuál es el papel del consumidor-alumno en estas posibles estafas? Estamos convencidos de la enorme desinformación con la que acceden a estas Academias la inmensa mayoría de los consumidores. La exigencia de una formación y clara información de los límites y competencias profesionales a la que se asienta con este tipo de Títulos no oficiales es una de nuestras principales demandas al Departamento de Consumo del Gobierno Vasco. Si se informara al alumno o auto-

na de que, en realidad, nunca podrá enfrentarse a patologías o recuperar lesiones con la única acreditación del futuro diploma que obtendrá al finalizar esta formación, la demanda sería otra muy distinta.

¿Están Uds. Satisfechos con la actuación de la Administración Pública?

Sería injusto no reconocer ciertos avances. Recientemente se ha fallado a favor de una denuncia interpuesta por nuestro colectivo contra una de estas empresas por los motivos antes mencionados. Sin embargo la mera existencia de una elevada reincidencia es una prueba de la necesidad de una mayor condonación sancionadora.

Nuestras líneas de actuación, ahora más que nunca, sigue siendo la del Fomento y Protección de la Salud del ciudadano, los derechos del consumidor y la defensa del marco competencial de nuestra profesión.

¿Qué consejos ofrecería al consumidor de estas ciertas formativas? Le invitaría fundamentalmente a informarse en profundidad. La inversión en futuro debe hacerse dentro un ejercicio de responsabilidad. Informarse sobre el marco legal de las titulaciones no oficiales, sobre los límites profesionales del futuro diploma, sobre la actividad sanitaria y su regulación legal, sobre el delito de intrusismo.

Creo sinceramente que el consumidor debe asumir con valentía este ejercicio crítico y reflexión. Desde el COFPV ponemos todos nuestros medios a su disposición para aclarar en esta decisión.



Dirección:
C/ Rafaela Ibarra, 8-10 Izda.
48014 Bilbao
Tfn.: 944 020 105
Fax: 944 020 156
Web: www.cofpv.org

Diario Vasco osasunari buruzko gehigarria (irailak 13)
Especial Salud Diario Vasco (13 de septiembre)



Talleres de Educación Postural Escolar



Siguenos

Entra

noviembre
y diciembre

Sartu



BALANTZEA HEDABIDEETAN IZANDAKO AGERPENAK BALANCE APARICIONES EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN

| HILABETA MES | EGUN KOPURUA DIAS CONTABILIZADOS | HEDABIDEETAN AGERTUTAKO EGUNAK DIAS PRESENTES EN MEDIOS | % | AGERPEN KOPURUA NÚMERO APARICIONES | AGERPENAK EGUNEKO, BATEZ BESTE MEDIA APARICIONES / DÍA |
|------------------------|---|--|---------------|---|---|
| Urtarrila / Enero | - | - | - | - | - |
| Otsaila / Febrero | - | - | - | - | - |
| Martxoa / Marzo | 21 | 2 | 9,52% | 2 | 0,1 |
| Apirila / Abril | 30 | 28 | 93,30% | 53 | 1,77 |
| Maiatza / Mayo | 31 | 31 | 100,00% | 51 | 1,64 |
| Ekaina / Junio | 30 | 30 | 100,00% | 55 | 1,83 |
| Uztaila / Julio | 31 | 31 | 100,00% | 123 | 3,96 |
| Abuztua / Agosto | 31 | 27 | 87,10% | 153 | 4,93 |
| Iraila / Septiembre | 30 | 23 | 76,60% | 179 | 5,96 |
| Urria / Octubre | 31 | 21 | 67,70% | 68 | 2,19 |
| Azaroa / Noviembre | 30 | 26 | 86,60% | 72 | 2,36 |
| Abendua / Diciembre | 15 | 2 | 13,34% | 2 | 0,14 |
| GUZTIRA / TOTAL | 280 | 231 | 82,50% | 758 | 2,7 |

| URTEA AÑO | Hedabideetako agerpenak Apariciones en medios |
|--------------|--|
| 2008 | 78 |
| 2009 | 127 |
| 2010 | 269 |
| 2011 | 631 |
| 2012 | 758 |

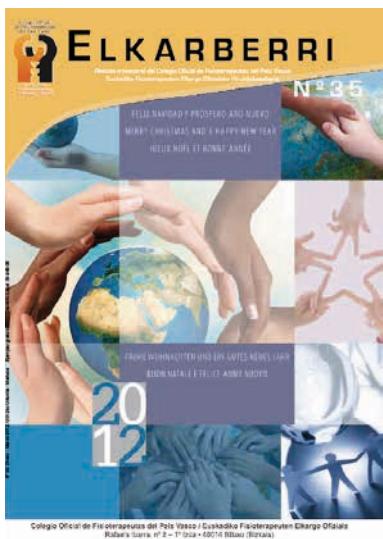
**WEB JARDUERA
ACTIVIDAD WEB
COFPV.ORG**

| | MAR MAR | API ABR | MAI MAY | EKA JUN | UZT JUL | ABU AGO | IRA SEP | URR OCT | AZA NOV | ABE DIC |
|--|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| Bisitak Visitas | 11.813 | 10.128 | 11.480 | 10.331 | 9.840 | 8.110 | 12.230 | 13.398 | 11.421 | 4.045 |
| Batez besteko bisitak Media de visitas | 381,06 | 337,6 | 370,32 | 344,37 | 317,42 | 261,61 | 407,67 | 399,94 | 380,7 | 337,08 |
| Ikusitako orrialdeak Páginas vistas | 107.35 | 78.007 | 95.445 | 83.968 | 59.268 | 53.971 | 78.106 | 76.414 | 91.456 | 23.058 |
| Orrialdeak bisita-kopuruaren arabera Páginas por visita | 9,09 | 7,7 | 8,31 | 8,13 | 6,02 | 6,65 | 6,39 | 6,16 | 8,01 | 5,7 |
| Orrialderik ikusiena Página más vista index | 3.373 | 2.483 | 2.770 | 2.343 | 2.264 | 2.017 | 2.981 | 3.448 | 2.930 | 969 |
| 2. orrialde ikusiena 2 página más vista formación | 1.962 | 1.645 | 1.911 | 1.688 | 1.708 | 1.252 | 2.204 | 2.210 | 1.901 | 648 |
| 3. orrialde ikusiena 3ª página más vista empleos | 1.670 | 1.123 | 1.773 | 1.538 | 1.657 | 1.174 | 1.827 | 1.927 | 1.783 | 610 |

**WEB JARDUERA
ACTIVIDAD WEB
TALLERESPOSTURALES.ORG**

| | Bisitak Visitas | Batez besteko bisitak Media de visitas | Ikusitako orrialdeak Páginas vistas | Orrialdeak bisita-kopuruaren arabera Páginas por visita | Orrialderik ikusiena Página más vista index | 2. orrialde ikusiena 2 página más vista interior | 3. orrialde ikusiena 3ª página más vista |
|--------------------------------|--------------------|--|---|--|--|--|---|
| URR OCT | 26.525 | 855,65 | 3.745 | 6,81 | 667 | 581 | 238 inscribirse |
| AZA NOV | 29.850 | 995 | 4.046 | 7,38 | 894 | 451 | 266 barrukoa |
| ABE (1-12) DIC (1-12) | 2.355 | 196,25 | 539 | 4,37 | 218 | 40 | 21 barrukoa |

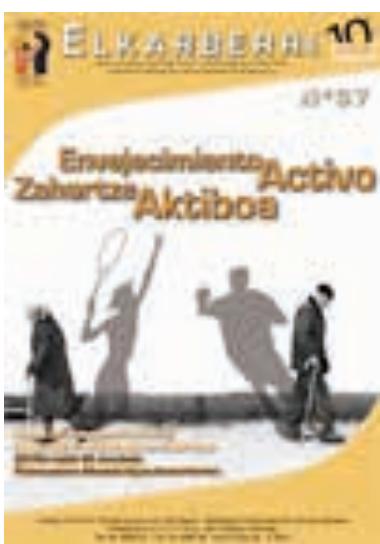
**ELKARBERRI ELKARGOAREN ALDIZKARI TEKNIKOA.
2012KO ALEAK
REVISTA TÉCNICA COLEGIAL ELKARBERRI.
EDICIONES. 2012**



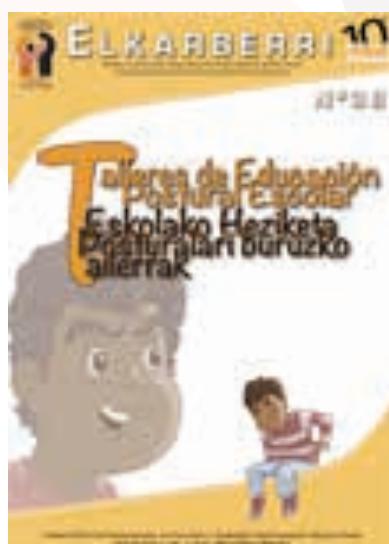
*Elkarberri 35 (2012 Urt.-Martxo)
Elkarberri 35 (Enero-Marzo 2012)*



*Elkarberri 36 (2012 Apirila-Ekaina)
Elkarberri 36 (Abril-Junio 2012)*



*Elkarberri 37 (2012 Uztaila-Iraila)
Elkarberri 37 (Julio-Septiem. 2012)*



*Elkarberri 38 (2012 Urria-Abendua)
Elkarberri 38 (Octub-Diciem. 2012)*

EFEO-REN X. URTEURRENEKO OSPAKIZUNA CELEBRACIÓN X ANIVERSARIO COFPV

noticias

Aniversario del COFPV



Ll acto comenzó con un pequeño cocktail en la terraza del Hotel, se juntó un pequeño grupo de representantes de diferentes Corporaciones, homenajeadas, colegiadas y algún miembro de la Junta.

Felicitó la dedicación muchas veces desinteresada sin la cual no hubiésemos podido estar hoy en día donde nos encontramos

A las 18:00h empezó la presentación oficial, la mesa estaba compuesta por:

- D. Jesús María Fernández (Viceconsejero de Sanidad)
- D. Antonio Martín Uriarte (Presidente del Consejo General)
- D. Iban Arrieta (Presidente del COFPV)

En la proliferación excesiva de Universidades unas cuantas y seis en el Estado, que están creando muchas bolas de paradoxas.

El inicio a Italias (viven que valoren todo lo que se ha hecho hasta lograr el acceso al Grado, Máster y Doctorado por nuestra profesión.

D. Iban Arrieta hizo la presentación y saludó a los asistentes

D. Iban Arrieta hizo las listas más importantes, Decreto 1001/2002 del Consejo, Orden C/M 2395/05 del Título de Grado, normas locales para residencias, implantación del Grado en la UPV-EHU, pero el mayor logro es el reconocimiento y valoración de la sociedad.

Invierte en la excelencia, en la formación Universitaria de las más avanzadas a nivel mundial, en la necesidad de invertir en formación e investigación.

Apuesta por un colectivo en plena autonomía profesional Subrayó la reciente incorporación al Consejo de Sanidad.

D. Jesús María Fernández (Viceconsejero de Sanidad del Gobierno Vasco) cerró la presentación, agradeció la invitación, dijo que es un Colegio muy joven y dinámico.

A continuación se pasó a hacer entrega de distinciones a colegiadas jubiladas y ex miembros de la Junta de Gobierno del COFPV

Amenizó magistralmente la velada el Mago Valen.

Como conclusión, se pueda calificar el evento de todo un éxito, aunque si echamos de menos la falta de presencia de un mayor número de colegiadas. Refuerza la posición de esta Junta de difundir públicamente la Fisioterapia en todas sus Ámbitos, como una profesión en proyección claramente sólita.

José Hernan
Vicepresidente del COFPV



berriak

X



Ll acto comenzó con un pequeño cocktail en la terraza del Hotel, se juntó un pequeño grupo de representantes de diferentes Corporaciones, homenajeadas, colegiadas y algún miembro de la Junta.

Felicitó la dedicación muchas veces desinteresada sin la cual no hubiésemos podido estar hoy en día donde nos encontramos

A las 18:00h empezó la presentación oficial, la mesa estaba compuesta por:

- D. Jesús María Fernández (Viceconsejero de Sanidad)
- D. Antonio Martín Uriarte (Presidente del Consejo General)
- D. Iban Arrieta (Presidente del COFPV)

En la proliferación excesiva de Universidades unas cuantas y seis en el Estado, que están creando muchas bolas de paradoxas.

El inicio a Italias (viven que valoren todo lo que se ha hecho hasta lograr el acceso al Grado, Máster y Doctorado por nuestra profesión.

D. Iban Arrieta hizo la presentación y saludó a los asistentes

D. Iban Arrieta hizo las listas más importantes, Decreto 1001/2002 del Consejo, Orden C/M 2395/05 del Título de Grado, normas locales para residencias, implantación del Grado en la UPV-EHU, pero el mayor logro es el reconocimiento y valoración de la sociedad.

Invierte en la excelencia, en la formación Universitaria de las más avanzadas a nivel mundial, en la necesidad de invertir en formación e investigación.

Apuesta por un colectivo en plena autonomía profesional Subrayó la reciente incorporación al Consejo de Sanidad.

D. Jesús María Fernández (Viceconsejero de Sanidad del Gobierno Vasco) cerró la presentación, agradeció la invitación, dijo que es un Colegio muy joven y dinámico.

A continuación se pasó a hacer entrega de distinciones a colegiadas jubiladas y ex miembros de la Junta de Gobierno del COFPV

Amenizó magistralmente la velada el Mago Valen.

Como conclusión, se pueda calificar el evento de todo un éxito, aunque si echamos de menos la falta de presencia de un mayor número de colegiadas. Refuerza la posición de esta Junta de difundir públicamente la Fisioterapia en todos sus Ámbitos, como una profesión en proyección claramente sólita.

José Hernan
Vicepresidente del COFPV



Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco 25

2012KO PRESTAKUNTZA ESKAINTZA OFERTA FORMATIVA 2012

**EFEOK 2012N ANTOLATUTAKO
IKASTAROAOK**

**CURSOS ORGANIZADOS POR
EL COFPV PARA EL 2012**

PILATES SUELO 1^aED. 2012

FISIOTERAPIA VISCERAL

FISIOTERAPIA EN LAS DISFUNCIONES SACROILIACAS Y LA PUBLAGIA

PILATES SUELO 2^a ED 2012

NEUROBIOLOGIA Y MANEJO DEL DOLOR CRÓNICO

GESTIÓN

KT1 - KT2

KT3

PILATES MÁQUINAS

RAZONAMIENTO CLÍNICO (ESEKITA / CANCELADO)

ESTIMULACIÓN BASAL (ESEKITA / CANCELADO)

PILATES SUELO 3^a ED 2012

INDUCCIÓN MIOFASCIAL. NIVEL I 2^a ED.

CURSO DE DISECCIÓN- UPV/EHU

FORMACIÓN CONTINUADAD UPV/EHU: REEDUCACIÓN POSTURAL

KT1 - KT2

PILATES SUELO 4^a ED. 2012

| IKASLEAK ALUMNOS | MINTEGIAK SEMINARIOS | AURREKONTUA PRESUPUESTO |
|-----------------------------|---------------------------------|------------------------------------|
| 271 | 34 | 143.951 € |

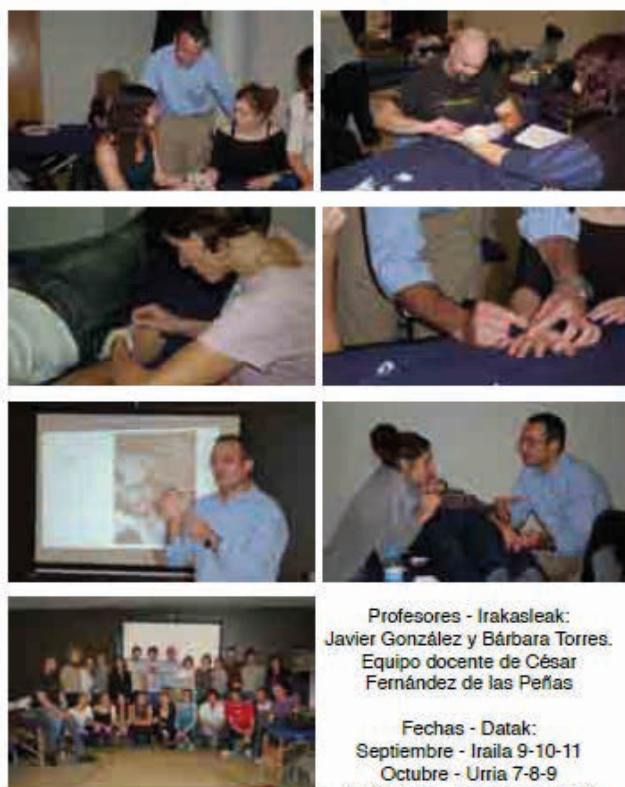
ESPECIALISTA EN FISIOTERAPIA RESPIRATORIA



Profesores - Irakasleak: Pedro Vergara - Dr. John Bach
Dr. Miguel Gonçalves - Dr. Ángel Bidaurrezaga
Dra. Amparo Escribano - Dr. Jose Mº Quiroga - Inés Vergara
Josu Ruiz de Velasco - Natalia Wierzesen - Garikoitz Aristegui

Fechas - Datak:
11, 12 y 13 de Noviembre (Bilbao) - 2, 3 y 4 de Diciembre (Bilbao)
13, 14 y 15 de Enero 2012 (Donostia)
10, 11 y 12 de Febrero 2012 (Donostia) - 9, 10 y 11 de Marzo 2012 (Donostia) - 23, 24 y 25 de Marzo 2012 (Bilbao)
27, 28 y 29 de Abril 2012 (Vitoria) - 11, 12 y 13 de Mayo 2012 (Vitoria)
8, 9 y 10 de Junio 2012 (Bilbao) - 29 y 30 de Junio 2012 (Bilbao)

CURSO DE PUNTOS GATILLO MIOFASCALES Y PUNCIÓN SECA



Profesores - Irakasleak:
Javier González y Bárbara Torres.
Equipo docente de César Fernández de las Peñas

Fechas - Datak:
Septiembre - Iraila 9-10-11
Octubre - Urria 7-8-9
Noviembre - Azaroa 11-12-13

ESPECIALISTA EN FISIOTERAPIA RESPIRATORIA



Continuando con el curso de especialización en Fisioterapia Respiratoria, tuvimos el honor de contar con el Dr. John Bach y el Dr. Miguel Gonçalves, especialistas en el tratamiento de pacientes neuromusculares mediante la ventilación mecánica no invasiva. Se pudieron realizar evaluaciones y tratamientos durante la formación con pacientes, a los cuales les estamos muy agradecidos.

2012an egindako jardueren txostela

TERAPIA MANUAL EN DISFUNCIONES VISCERALES ABDOMINIPÉLVICAS



¿Quién no ha tenido un dolor lumbar? ¿O un dolor en el brazo? ¿Cuál era el origen de esa sintomatología? Laura Gómez nos ha adentrado en el conocimiento de las estructuras viscerales y sus manifestaciones clínicas. La importancia de una buena palpación, sentir la tensión que nos ofrecen estas estructuras y las diferentes restricciones, son las piezas esenciales para el abordaje clínico y terapéutico.

CURSO PILATES SUELTO PARA FISIOTERAPEUTAS



En el hotel Ciudad de Vitoria, pudimos conocer y aprender las bases de Método Pilates, sus aplicaciones clínicas, y una gran gama de ejercicios terapéuticos para la rehabilitación de diversas afecciones músculo-oesqueléticas, partiendo siempre de un correcto posicionamiento de la pelvis, la columna vertebral y el cráneo.

MIC



En el marco de los postgrados de Postura y Respiratorio, se han impartido diversas formaciones en Metodología de la Investigación Científica, donde el alumno toma contacto con la búsqueda bibliográfica en bases de datos científicos online, realiza una lectura crítica de diferentes artículos originales, analizando el diseño seleccionado por el investigador, los objetivos del estudio, la población y la muestra, así como la diferenciación de las variables dependientes e independientes. Estos alumnos deberán presentar un trabajo de investigación al finalizar la formación, que esperamos podamos publicarlos en diferentes revistas de investigación científica. Paso a paso se alcanzan las cumbres más altas.

REEDUCACIÓN POSTURAL: EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO



Profesores - Irakasleak: Garikoitz Aristegui - Dr. Manuel Rigo - Dr. Ángel Bidaurrezaga - Dr. César Fernández de las Peñas - Dr. Luis Palomeque
Dr. Javier González - Dr. Jeb McAvaney / Ken McAvaney
Natalia Wiereszen - Iñaki Laskurain - Montse Martínez
Xabat Casado - Marta Prieto

Fechas - Datak:

18, 19 y 20 de Noviembre (Bilbao) - 16, 17 y 18 de Diciembre (Bilbao)
3, 4 y 5 de Febrero 2012 (Vitoria) - 16, 17 y 18 de Marzo 2012 (Bilbao)
4, 5 y 6 de Mayo 2012 (Donostia) - 18, 19 y 20 de Mayo 2012 (Donostia)
1, 2 y 3 de Junio 2012 (Donostia)

FIOSITERAPIA EN LAS DISFUNCIONES SACROILIACAS Y LA PUBALGIA



El Valenciano Francisco Bautista, nos presentó la importancia de una evaluación exhaustiva de las diferentes estructuras que repercuten en los dolores de origen sacroiliaco y púbico. La combinación de diferentes herramientas manuales, desde la manipulación articular, el estiramiento muscular, el tratamiento fascial y visceral, son necesarias para poder resolver el proceso clínico con alta frecuencia en la Fisioterapia.

Tratamiento manual del dolor lumbopélvico de origen ginecológico

Un elevado número de pacientes consulta al fisioterapeuta por dolor lumbar y en repetidas ocasiones el profesional, aún estando bien formado, tiene dudas acerca de cómo resolver este dolor cuando tras aplicar numerosas técnicas dirigidas al sistema músculo-esquelético, fascial y articular no desaparece la sintomatología del paciente.

Surge entonces la necesidad de revelar otros posibles orígenes de este dolor lumbar como es el caso del dolor de origen visceral.

La patología que puede sufrir una mujer a lo largo de su vida es diversa, pero debido a sus cambios hormonales cíclicos, se puede ver afectado con frecuencia el sistema suspendor, es decir, los ligamentos y músculos que unen el útero a la pelvis ósea. Si conocemos bien la anatomía, la fisiopatología del dolor y las técnicas de terapia manual indicadas, podemos dar solución a las alteraciones lumbopélvicas de origen ginecológico que afectan a un porcentaje elevado de la población femenina.

A través de una evaluación desde un punto de vista visceral se plantea dar solución a dolores lumbaros derivados del embarazo, la dismenorrea primaria y secundaria, el síndrome premenstrual, la endometriosis, la incontinencia urinaria, los prolapse uterinos, las malposiciones uterinas, entre otros.

El objetivo es obtener la capacidad de explorar a los pacientes e identificar qué tipo de estructuras están sufriendo para así, tras aplicar una gran variedad de técnicas de manipulación vertebral, musculares, fasciales y craneo-sacras, poder dar solución a la sintomatología de estas pacientes.

El tratamiento estará acompañado de consejos posturales, alimenticios y la enseñanza de ejercicios de estabilización lumbar e hipopresivos, para eliminar de manera definitiva el sufrimiento de estas mujeres.



Silvia Molina Cubero.
Fisioterapeuta, Osteópata D.O.



NEUROBIOLOGÍA Y MANEJO DEL DOLOR CRÓNICO



Si existen cursos peculiares en su enfoque y temática controvertidas, estoy seguro que el manejo del dolor crónico y su neurobiología es uno de ellos.

El Profesor Rafael Torres, presidente de la Sociedad Española de Fisioterapia y Dolor, nos hizo pensar y mucho sobre cuál puede ser el lugar donde se encuentra el conflicto y la razón por la cual el paciente con dolor crónico manifiesta y refiere dolor. Temas tan importantes como el dolor referido y la sensibilización central, los cambios neuropsicológicos, el cambio al modelo biopsicosocial y el dolor como fenómeno multidimensional, nos han ayudado a tratar de comprender de mejor manera la situación clínica del paciente con dolor crónico.

"La Fisioterapia es el gigante dormido ante el dolor crónico"

Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco

Fundación Fisioterapeutas Eléctrico Oficial

Curso de Disección Anatómica

Aprendizaje de la Anatomía mediante la disección cadáverica

(Se está tramitando la solicitud para ofrecer este curso en el marco de la formación continuada de la UPV/EHU, en colaboración con el COFPV)

10º ANIVERSARIO

TU FEFES EL COFPV

En conocimiento detallado de la anatomía es una de las bases de la Fisioterapia. En muchas de las Facultades la metodología empleada para su estudio ha sido mediante maquetas y exposiciones teóricas. En otras, en cambio, han podido realizarlo con material cadáverico, donde podrán apreciar los músculos, los nervios, las arterias y las relaciones topográficas.

En los preparados anatómicos observan, por ejemplo, el bíceps, separado del tríceps anterior; separado del tríceps, y también el recorrido del nervio mediano con una independencia como si fuera un cuadro alista en el vacío.

En todos ellos, el anatómico, en su afán de sacar la vista de forma clara, arterias, venas, nervios y músculos, se ve en la obligación de retirar el tejido conjuntivo y las fascias que rodean, unen y comunican todas y cada una de las estructuras.

Hemos comenzado los trámites de solicitud para ofrecer un curso de disección anatómica en el marco de la formación continuada de la UPV/EHU para el curso 2012-2013, en colaboración con el COFPV, en caso de ser aceptado.

Durante el curso los alumnos tendrán a su disposición un cadáver, que deberán diseccionar el miembro superior, el miembro inferior, espalda y región del cuello.

Para ello recibirán una formación de los métodos de hemostasis, disección blanca, así recordario topográfico y después los alumnos deberán ensimismarse, pistar en mano, en un emocionante viaje al interior del cuerpo, desde la visión de un experto anatómista.

Programa **Dompuesto de 3 módulos, con un total de 50 horas prácticas.**

Módulo 1: Espalda y cuello

Viernes: 15:30-16:30 Introducción a los métodos de disección y tipos de las articulaciones nasales
16:00-18:30 Recuerdo anatómico de las articulaciones de la espalda y el cuello
18:30-20:30 Discusión del plano muscular superficial de la espalda y el cuello.
Sábado: 08:00-10:00 Recuerdo anatómico de las articulaciones de la espalda y el cuello
10:00-14:00 Discusión del plano muscular profundo de la espalda y del cuello.

Módulo 2: Miembro superior

Viernes: 15:30-18:30 Recuerdo anatómico de las articulaciones de la axila y hombro. Grupos neuromusculares:
18:30-20:30 Discusión del paquimero anterior de la axila y el hombro.
Sábado: 08:00-10:00 Recuerdo anatómico de las articulaciones del brazo. Grupos neuromusculares: Receso del brazo.
10:00-14:00 Discusión del paquimero anterior del brazo.
Viernes: 15:30-18:30 Recuerdo anatómico de las articulaciones del hombro. Grupos neuromusculares: inferior del antebrazo y tríceps.
18:30-20:30 Discusión del paquimero posterior del antebrazo.
Sábado: 08:00-10:00 Recuerdo anatómico de los grupos neuromusculares inferiores del brazo.
10:00-14:00 Discusión del paquimero posterior del brazo y el hombro.

Módulo 3: Miembro inferior

Viernes: 15:30-18:30 Recuerdo anatómico de las articulaciones del pie y tobillo. Grupos neuromusculares inferiores:
18:30-20:30 Discusión del dorso del pie y paquimero anterior de la pierna.
Sábado: 08:00-10:00 Recuerdo anatómico de la articulación de la rodilla y los grupos neuromusculares inferiores de la pierna y el muslo.
10:00-14:00 Discusión del paquimero anterior del muslo.
Viernes: 15:30-18:30 Recuerdo anatómico de la articulación de la cadera y los grupos neuromusculares: flexores del pie.
18:30-20:30 Discusión del paquimero anterior de la pierna y paquimero posterior de la pierna.
Sábado: 08:00-10:00 Recuerdo anatómico de los grupos neuromusculares: flexores de la pierna y extensores del muslo.
10:00-14:00 Discusión del paquimero posterior del muslo.

Para más información consultar la página web del colegio: www.cofpv.org

FORMACIÓN CONTINUADA COFPV 2012

Especialista en Fisioterapia Respiratoria

10º ANIVERSARIO

Programa

Módulo 1: Bases fisiológicas, matemáticas y fisiopatológicas del sistema respiratorio.

Módulo 2: Interpretación radiológica del aparato cardiorrespiratorio. RMN y TAC. Biomecánica del Sistema Respiratorio.

Módulo 3: Fisioterapia Respiratoria. Introducción a las evaluaciones y evaluaciones.

Módulo 4: Fisioterapia respiratoria en el Adulto: Grandes síndromes restrictivos y obstructivos. Cintura torácica y abdomen; Enfermedades neuromusculares

Módulo 5: Metodología de la Investigación Científica.

Módulo 6: Fisioterapia respiratoria en Pediatría: Asma, Parálisis Cerebral, Bronquitis y Fibrosis Quística.

Módulo 7: Fisioterapia respiratoria en Terapia intensiva

Examen Final

2012an egindako jardueren txostela

REEDUCACIÓN POSTURAL: EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO



Profesores - Invitados:

Dr. Ángel González / Dr. Carlos López Arriaga
Dr. Mikel Ruiz / Dr. Oscar Fernández de las Peñas
Dr. Luis Parraqueo / Dr. Javier González
Dr. Javi McAvaney / Ken McAvaney
Natalia Werenzen / Iñaki Lasaizkin
Mónica Martínez / Xabier Casado / María Pitlo

Fechas - País:
16, 19 y 20 de Noviembre (Bilbao), 18, 17 y 18 de Diciembre (Bilbao), 3, 4 y 5 de Febrero 2012 (Vitoria), 16, 17 y 18 de Marzo 2012 (Vitoria), 4, 5 y 6 de Mayo 2012 (Donostia), 18, 19 y 20 de Mayo 2012 (Donostia) y 1, 2 y 3 de Junio 2012 (Donostia)

INDUCCIÓN MIOFASCIAL



Profesores - Invitados:

Andrzej Pilat y equipo docente TUIMEK

Fechas - País:
16, 17 y 18 de septiembre 2011
27, 28 y 29 de enero 2012
15, 16 y 17 de febrero 2012

Especialista en Fisioterapia Respiratoria



Profesores - Invitados:

Pedro Vergara / Dr. John Bach
Dr. Miguel Gómez / Dr. Ángel Bildurraga
Dr. Miquel Escolano / Dr. Vicente M. Quirós
Pedro Vergara / José Ruiz de Viana
Natalia Werenzen / Gaiatz Arriagak

Fechas - País:
11, 12 y 13 de Noviembre (Bilbao), 2, 3 y 4 de Diciembre (Bilbao), 13, 14 y 15 de Enero 2012 (Donostia), 10, 11 y 12 de Febrero 2012 (Oviedo), 9, 10 y 11 de Marzo 2012 (Oviedo), 22, 23, 24 y 25 de Marzo 2012 (Bilbao), 27, 28 y 29 de Abril 2012 (Vitoria), 11, 12 y 13 de Mayo 2012 (Vitoria), 8, 9 y 10 de Junio 2012 (Bilbao) y 29 y 30 de Junio 2012 (Bilbao)

GESTIÓN EN FISIOTERAPIA



Profesores - Invitados:

Pablo Weiszberg

Fechas - País:
16 y 17 de junio

KINESIOLOGY 1 Y 2



Profesores - Invitados:

Fernando Reyes

Fechas - País:
30 de marzo y 1 de abril

PILATES MÁQUINAS



Profesores - Invitados:

Natalia Werenzen
Sandra Molina

Fechas - País:
27, 28 y 29 de abril
11, 12 y 13 de mayo

BERREZIKETA POSTURALERAKO ESKOLA TAILERRAK TALLERES POSTURALES EN LA ESCUELA

Comisión de Formación Docencia e Investigación del COFPV

35 apariciones en medios de comunicación, prensa escrita, radio e internet

Talleres de Educación Postural Escolar

2^a Edición

Síguenos

Hazte amigo o seguidor de Talleres Posturales en las redes sociales y cuéntanos tu experiencia con los niños

Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco
Euskadi Fisioterapeutes Elkarriko Ofiziala
www.cofpv.org - cofpvscopv.org
TE: 944 01 01 55 - Fax: 944 02 01 56

10º ANIVERSARIO

Comisión de Formación Docencia e Investigación del COFPV

Síguenos:

Talleres de Educación Postural Escolar

10º ANIVERSARIO

Noviembre 2012 a Mayo 2013

Entrá Sartu

Asamblea General Ordinaria – 15 de diciembre de 2012

www.cofpv.org

2012an egindako jardueren txostela



AURREKONTUA PRESUPUESTO: 23.000 €

| Partaidetza Participación | Ikastetxeak eta ikastolak Colegios e ikastolas | Tailerrak Talleres | Ikasleak Alumnos |
|------------------------------|---|-----------------------|---------------------|
| Alava | 26 | 99 | 891 |
| Gipuzkoa | 39 | 122 | 1.138 |
| Bizkaia | 62 | 217 | 1.483 |
| Total | 127 | 438 | 3.512 |

Lankidetza: 80 fisioterapeuta Colaboración: 80 fisioterapeutas

EKONOMIA KUDEAKETAKO URTEKO TXOSTENA

INFORME ANUAL DE GESTIÓN ECONÓMICA

2009ko abenduaren 23ko EAoren 308. alean argitaratutako hainbat lege aldatu eta zerbitzu-jardueretan aske sartzeari eta jarduteari buruzko Legera egokitzeko abenduaren 22ko 25/2009 Legearen 11. artikuluak urteko memoria argitaratzera behartzen ditu elkargo profesionalak, hitzez hitz jasotako ondoko baldintza hauen arabera:

Urteko Memoria.

Elkargoek gardentasun-printzipioa bete beharko dute kudeaketan, eta horretarako, urteko memoria egingo dute, gutxienez honako datu hauek bilduz:

Kudeaketa ekonomikoari buruzko urteko txostena. Langileen gastuak behar bezain banakaturik eta Gobernu Batzordeko kideek beren kargua dela-eta jasotzen dituzten ordainsariak zehaztuko dira txosten horretan.

Aplikatzekoak diren kuoten zenbatekoa, kontzeptuaren eta emandako zerbitzu-motaren arabera banakaturik, bai eta zenbateko hori kalkulatzeko eta aplikatzeko arauak ere.

Informazio erantsia eta estatistika-informazioa, instrukzio-fasean dauden edo dagoeneko irmoak diren informazio-eta zehapen-prozedurei buruzkoa. Zer arau-hauste den, izapidetza zer egoeratan dagoen eta, hala badagokio, zer zigor ezarri den ere adieraziko dira, datu pertsonalak babesteari buruzko legeria betez betiere.

Informazio erantsia eta estatistika-informazioa, kontsumitzaileek edo erabiltzaileek eta haien ordezkatzen dituzten erakundeek aurkeztutako kexei eta erreklamazioiei buruzkoa. Bere izapidetza buruzkoa ere izan daiteke informazio hori, eta, hala badagokio, kexa edo erreklamazioa baiesteko edo ezesteko izan dituzten arrazoiei buruzkoa, betiere datu pertsonalak babesteari buruzko legeria betez

Kode deontologikoen edukian egindako aldaketak, halako koderik badago.

Gobernu Batzordeko kideek dituzten bateraezintasunei eta interes-gatazken egoerei buruzko arauak.

Ikus-onespenari buruzko estatistika-informazioa.

Hala badagokio, datuak elkargoen arabera eta lurrealdeka banakaturik aurkeztuko dira.

Urteko Memoria webgunearren bitartez argitaratuko da, urteko lehen seihiokoan.

Kontseilu Nagusiak, Memoriarekin batera, artikulu honen

Según el Artículo 11 de la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio , publicado en BOE nº 308 del miércoles 23 de diciembre del 2009 establece la obligación de los Colegios Profesionales en la publicación de una memoria anual en los siguientes términos según se cita textualmente:

Memoria Anual.

Las organizaciones colegiales estarán sujetas al principio de transparencia en su gestión. Para ello, cada una de ellas deberá elaborar una Memoria Anual que contenga al menos la información siguiente:

Informe anual de gestión económica, incluyendo los gastos de personal suficientemente desglosados y especificando las retribuciones de los miembros de la Junta de Gobierno en razón de su cargo.

Importe de las cuotas aplicables desglosadas por concepto y por el tipo de servicios prestados, así como las normas para su cálculo y aplicación.

Información agregada y estadística relativa a los procedimientos informativos y sancionadores en fase de instrucción o que hayan alcanzado firmeza, con indicación de la infracción a la que se refieren, de su tramitación y de la sanción impuesta en su caso, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.

Información agregada y estadística relativa a quejas y reclamaciones presentadas por los consumidores o usuarios o sus organizaciones representativas, así como sobre su tramitación y, en su caso, de los motivos de estimación o desestimación de la queja o reclamación, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.

Los cambios en el contenido de sus códigos deontológicos, en caso de disponer de ellos.

Las normas sobre incompatibilidades y las situaciones de conflicto de intereses en que se encuentren los miembros de las Juntas de Gobierno.

Información estadística sobre la actividad de visado.

Cuando proceda, los datos se presentarán desagregados territorialmente por corporaciones.

La Memoria Anual deberá hacerse pública a través de la página web en el primer semestre de cada año.

2012an egindako jardueren txostela

lehen atalari dagokion elkargoari buruzko estatistika-informazio erantsia argitaratuko du.

Aurreko atalean aurreikusitakoa betetzeko, Lurralde Elkargoetako Kontseilu Autonomikoek Kontseilu Nagusiegi edo Goi Kontseiluei jakinaraziko diete Urteko Memoria lantzeko behar duten informazioa.

Lege-xedapen hauei jarraiki, Fisioterapeuten Elkargo Profesional Prestuak webgune honen bidez argitaratzen du "Urteko Memoria" deritzon dokumentua, PDF formatuan argitaratu ere, legean zehaztutako atalak aintzat hartuz.

El Consejo General hará pública, junto a su Memoria, la información estadística a la que hace referencia el apartado uno de este artículo de forma agregada para el conjunto de la organización colegial.

A los efectos de cumplimentar la previsión del apartado anterior, los Consejos Autonómicos de los Colegios Territoriales facilitarán a sus Consejos Generales o Superiores la información necesaria para elaborar la Memoria Anual.

En virtud de estas disposiciones legales el Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas publica a través de esta página web en formato PDF los documentos "Memoria anual" con los apartados descritos en la ley.

ELKARGOAREN 2012KO KUOTAK ETA HORIETAN BILDUTAKO KONTZEPTUAK: CUOTAS COLEGIALES DE 2012 Y CONCEPTOS QUE COMPRENDEN:

INSKRIPZIO-KUOTA

Zenbatekoa kalkulatzerakoan, aintzakotzat hartu da indarrean dagoen Arautegian ezarritakoa, inskripzioa izapidezeak dakartzan kostuak gainditu gabe (**Elkargo Profesionalei buruzko otsailaren 13ko 2/1974 Legearen 3.2 artikulua**). Horrela egin dute oraingo Gobernu Batzordeak eta aurrekoek, sortutako kostuak honela argudiatiuz eta banakatuz:

- EFEoko Administrazioak dokumentazioa jasotzea.
- Elkargoko Idazkariak expedienteak eta bereziki administrazioko langileek bideratutako eskaera bereziak aztertza. Zuzenketak egitea, beharrezkoa badaz.
- Elkargoko Letrakuak expedienteak eta bereziki administrazioko langileek edo/eta Idazkariak bideratutako eskaera bereziak aztertza. Zuzenketak egitea, beharrezkoa bada.
- Batzorde Iraunkorri onarpen-eskaera egitea.
- Karnet korporatiboa diseinatzea.
- Elkargokide berriari dokumentazio akreditatiboa bidaltzea.
- Dokumentazioa digitalizatzea.
- Elkargoaren webguneko zerrenda publikoetan sartzea, 25/09 Omnibus Legea betez.
- Komunikazio Batzordeari helraztea, jakinarazpenen, e-mailen, Elkarberri buletinaren,

CUOTA DE INSCRIPCIÓN

El cálculo de su cuantía respeta lo establecido en la Normativa vigente, no superándose los costes asociados a la tramitación de la inscripción (**Artículo 3.2 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales**). Así se ha contemplado por esta Junta de Gobierno y por sus antecesoras, argumentándose y desglosándose los costes generados de la siguiente manera:

- Recepción de la documentación por parte de Administración COFPV.
- Análisis por parte del Secretario Colegial de los expedientes y, en particular, de las solicitudes especiales que se vienen formulando por el personal administrativo. Gestiones correctoras si fuera necesario.
- Análisis por parte del Letrado Colegial de los expedientes y, en particular, de las solicitudes especiales que se vienen formulando por el personal administrativo y/o por el Sr. Secretario. Gestiones correctoras si fuera necesario.
- Solicitud de aprobación en Junta Permanente.
- Diseño Carnet corporativo.
- Envío documentación acreditativa al nuevo/a colegiado/a.
- Digitalización de la documentación.
- Incorporación a los listados públicos de la web colegial en cumplimiento de la Ley Omnibus 25/09.

aldizkari zientifikoen... banaketa-zerrendan sar dezan.

- Gobernu Batzordeak hurrengo ohiko bileran berresteia.

EFEOK 2011ko abenduaren 11n egin eta A-021/11 Kodeaz erregistratutako Ohiko Batzar Nagusian, 122€ko zenbatekoa onartu zen 2012rako **INSKRIPZIO-KUOTARAKO**.

URTEKO KUOTA

Elkargokideentzako urteko kuotak honako eskubide eta zerbitzuak biltzen ditu:

- Lege aholkularitza.
- Aseguru aholkularitza.
- Elkargoak kontratatutako Erantzukizun Zibileko Aseguruaren poliza kolektiboa, merkatuko prezioa baino dexente merkeagoa, aukeratutako estalduraren arabera.
- Lanbidearen arloko gaiei buruzko informazio eta aholkularitza zerbitzua.
- Sail profesionaletako eta lantaldeetako kide izatea.
- Lan-poltsa eta lan-eskaintzak online, lan-orientazioa eta prestakuntza-tailerrak.
- Deskontuak prestakuntza-eskaintzan, jardunaldi profesionaletan...
- Liburutegiko zerbitzuetarako sarbidea, liburuak erosteko eskaera barne.
- Elkargoaren argitalpenetarako doako online sarbidea.
- Iragarki laburrak eta hitz-kopuruaren araberakoak Elkarberri buletinean.
- Sustapenak eta deskontuak elkargokideentzat itundutako zerbitzuetan.
- Elkargoaren webguneko zerbitzu eta eduki esklusiboetarako sarbidea.
- Fisioterapeuten Elkargoen Kontseilu Nagusiari urteko kuota ordaintzea.
- Deontologia Batzordea, Baliabide Batzordea eta Profesionalen Erregistroa mantentzea.
- Indarreko legeria betez organo judizialetara igorri

- Traslado a la Comisión de Comunicación para garantizar su inclusión en el censo de "distribución" (comunicados, e-mails, Elkarberri, Revistas científicas...).

- Ratificación en Junta de Gobierno Ordinaria, inmediatamente posterior.

En la Asamblea General Ordinaria del C.O.F.P.V. del 10 de diciembre del 2011 -registrada bajo Código A-021/11- se aprobó una cuantía de **122€** en concepto de **CUOTA DE INSCRIPCIÓN** para el 2012.

CUOTA ANUAL

Cuota anual para colegiados que incluye los siguientes derechos y servicios:

- Asesoría jurídica.
- Asesoría de seguros.
- Póliza colectiva de Seguro de Responsabilidad Civil suscrito por el Colegio con una reducción considerable sobre el precio de mercado según cobertura elegida.
- Servicio de información y asesoramiento sobre temas profesionales.
- Pertenencia a secciones profesionales y grupos de trabajo.
- Bolsa de empleo y ofertas de empleo online, orientación laboral y talleres formativos.
- Descuentos en oferta formativa, Jornadas profesionales,...
- Acceso a los servicios de Biblioteca, solicitud compra de libros.
- Acceso gratuito online a las publicaciones del Colegio.
- Anuncios breves y por palabras en Boletín Elkarberri.
- Promociones y descuentos en servicios concertados para colegiados.
- Acceso a los servicios y contenidos exclusivos de la web del Colegio.
- Aportación al Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de una cuota anual.
- Mantenimiento de Comisión Deontológica, Comisión de Recursos y Registro de Profesionales.
- Listas de peritos que se remitirán a los órganos judiciales en cumplimiento de la legislación vigente.

2012an egindako jardueren txostela

- beharreko perituen zerrenda.

EFEOK 2011ko abenduaren 11n egin eta A-021/11 Kodeaz erregistratutako Ohiko Batzar Nagusian, **242€/urteko** zenbatekoa onartu zen **ELKARGOAREN 2012. URTEKO OHIKO KUOTARAKO**.

Aurrekontua: Gobernu Batzordeko kideen Ordezkapen Gastuak / 2012

EFEOK 2011ko abenduaren 11n egin eta A-021/11 Kodeaz erregistratutako Ohiko Batzar Nagusian, 2012. urterako Ordezkapen Gastuengatiko dietak izoztea onartu zen, eta ondorioz, horien zenbatekoak ondoan zehaztu den moduan geratu dira:

| KARGUA CARGO | DIETA FINKOAREN URTEKO ZENBATEKO GORDINA CUANTÍA BRUTA ANUAL DIETA FIJA |
|--------------------------------|--|
| Presidentea Presidente | 8.500,00 € |
| Presidenteordea Vicepresidente | 6.000,00 € |
| Idazkaria Secretario | 6.000,00 € |
| Diruzaina Tesorero | 3.000,00 € |
| I. Batzordekidea Vocal I | 3.000,00 € |
| II. Batzordekidea Vocal II | 3.000,00 € |
| III. Batzordekidea Vocal III | 3.000,00 € |
| IV. Batzordekidea Vocal IV | 1.850,00 € |
| V. Batzordekidea Vocal V | 1.850,00 € |
| VI. Batzordekidea Vocal VI | 1.850,00 € |
| GORDINA GUZTIRA TOTAL BRUTO | 38.050,00 € |

Dieta finkoak, karguari dagokion erantzukizunaren araberakoak:
Dietas fijas -compensación por responsabilidad inherente al cargo:-

| KONTZEPTUA CONCEPTO | € |
|---|-----------|
| KILOMETRAJEA KILOMETRAJE | 0,32 / KM |
| DIETA ERDIA 1/2 DIETA | 50€ |
| DIETA OSOA 1 DIETA | 90 € |
| APARTEKO DIETA EAE 1 DIETA EXTRA C.A.V. | 120 € |

Dieta aldakorra, elkargo-jardueraren araberakoa:
Dieta variable -sujeta a la actividad colegial

*Kilometrajea - Ibilgailu propioa

*Dieta erdia: bileretan, deialdieten, topaketetan... izandako partehartzea... 4 orduetik beherakoa.

*Dieta osoa: bileretan, deialdieten, topaketetan... izandako partehartzea... 4 orduetik gorakoa.

*Aparteko dieta: bileretan, deialdieten, topaketetan... izandako partehartzea... Euskal Autonomia Erkidegotik kanpo. Ez da metagarria.

En la Asamblea General Ordinaria del C.O.F.P.V. del 10 de diciembre del 2011 -registrada bajo Código A-021/11- se aprobó una cuantía de **242€/año** en concepto de **CUOTA COLEGIAL ORDINARIA ANUAL** para el 2012.

Presupuestos Gastos Representación miembros de la Junta de Gobierno / 2012

En la Asamblea General Ordinaria del C.O.F.P.V. del 10 de diciembre del 2011 -registrada bajo Código A-021/11- se aprobó la congelación de las dietas en concepto de Gastos de Representación para el año 2012, quedando por tanto las cuantías como se detallan a continuación:

*Kilometraje - Vehículo propio

*1/2 Dieta: participación en reuniones, emplazamientos, eventos,... de menos de 4 horas.

*Dieta completa: participación en reuniones, emplazamientos, eventos,... de más de 4 horas.

*Dieta extra: participación en reuniones, emplazamientos, eventos,... fuera de la Comunidad Autónoma Vasca. No acumulable.

**2012KO BEHIN BETIKO GASTUEN / DIRU-SARREREN
BALANTZEAREN LABURPENA
RESUMEN BALANCE GASTOS / INGRESOS
DEFINITIVOS 2012**

2013ko martxoaren 13ko Ohiko Batzar Nagusiak
onartutakoa (Erreg. A-024-13)

Aprobados en Asamblea General Ordinaria del 13 de Marzo
del 2013 (Reg. A-024-13)

| GASTUEN LABURPENA RESUMEN GASTOS | |
|--|---------------------|
| <i>Langile gastuak</i> Gastos Personal | 91.201,46 € |
| <i>Zerb. Pro. Independenteak</i> Serv. Prof. Independientes | 33.827,23 € |
| <i>Hornidurak</i> Suministros | 28.528,92 € |
| <i>Banku gastuak</i> Gastos Bancarios | 1.112,85 € |
| <i>Elkargoaren Ordezk. Gast.</i> Gast. Repr. Coleio | 161.382,56 € |
| <i>Intrusismo Profesionala</i> Intrusismo Profesional | 500,00 € |
| <i>Aseguruak</i> Seguros | 25.903,70 € |
| <i>Komunikazioa eta Publizitatea</i> Comunicación y Publicidad | 90.342,53 € |
| <i>Posta bidalketak</i> Envíos Postales | 21.525,42 € |
| <i>Prestakuntza, irakaskuntza eta ikerkuntza</i> Formación, ocencia e Inv. | 176.822,85 € |
| GASTUAK GUZTIRA TOTAL GASTOS | 631.147,52 € |

| DIRU-SARREREN LABURPENA RESUMEN INGRESOS | |
|---|---------------------|
| <i>Elkargokideen kuotak</i> Cuotas Colegiales | 445.374,50 € |
| <i>Dirulaguntzak</i> Subvenciones | 7.700,87 € |
| <i>Beste Sarreak</i> Otros Ingresos | 138.431,00 € |
| GUZTIRA TOTAL | 631.147,52 € |

2012an egindako jardueren txostela

| EMAITZA RESULTADO | | | |
|-------------------------|---------------|----------------------|------------|
| AURREKONTUA PRESUPUESTO | EGIAZKOA REAL | | |
| DIRU-SARRERA INGRESO | 637.700 | DIRU-SARRERA INGRESO | 591.506,37 |
| GASTUA GASTO | 637.700 | GASTUA GASTO | 631.147,52 |
| GUZTIRA TOTAL | 0 | GUZTIRA TOTAL | -39.641,15 |

Balantze konparatiboa Onartutako Aurrekontua / 2012ko Kontuen Balantzea
Balance comparativo Presupuesto aprobado Vs Balance cuentas 2012

Kontuen behin-betiko balantza, 2012ko abenduaren 15ean: 317.456,5 €

El balance de cuentas definitivo a fecha 15 de diciembre del 2012 asciende a: 317.456,5€